



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010

ACTA NO. 00154

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 2009  
SESION ORDINARIA DEL DIA 08 DE JULIO DE 2009

PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ

SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:25, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA OCHO (08) DEL MES DE JULIO, DEL AÑO DOS MIL NUEVE, (2009), MIERCOLES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

### **1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.**

**REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE**  
**CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA**  
**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO**  
**DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO : SECRETARIO**  
**DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS**  
**PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO**  
**ANDRES BAUTISTA GARCIA**  
**LUIS RENE CANAAN ROJAS**  
**GERMAN CASTRO GARCIA**  
**ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES**  
**JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO**  
**CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO**  
**FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO**  
**TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME**  
**CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**

**FELIX MARIA NOVA PAULINO**

**FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA**

**PRIM PUJALS NOLASCO**

**JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ**

**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA**

**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ**

**AMARILIS SANTANA CEDANO**

**NOE STERLING VASQUEZ**

**MARIO ANTONIO TORRES ULLOA**

**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA (28)**

**SENADORES CON EXCUSA LEGITIMA:** AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL, JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ, ALEJANDRO WILLIAM CORDERO (4)

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión Ordinaria.

HORA 4:25 P. M.

## **2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

**a) LECTURA DE ACTAS:** No hubo.

**b) APROBACION DE ACTAS:** No hubo.

## **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

**a) PODER EJECUTIVO:** No hubo.

**b) CAMARA DE DIPUTADOS:** No hubo.

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** No hubo.

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** No hubo.

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:** No hubo.

**f) SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2009, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2009, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2009, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ALEJANDRO WILLIAM CORDERO, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2009, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:**

CORRESPONDENCIA NO.0001308, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2009, INFORME ANUAL QUE RINDE LA CAMARA DE CUENTAS AL CONGRESO NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE LA NACION DURANTE EL AÑO 2008.

**SENADOR PRESIDENTE:** Habiendo tomado conocimiento de las excusas depositadas por Secretaría, les informo lo siguiente: en el Orden del Día de hoy, se hace figurar la correspondencia No. 1308, no dice la fecha, a la cual se le anexa el informe anual que rinde la Cámara de Cuentas al Congreso Nacional, correspondiente al Ejercicio Presupuestario de la Nación durante el año 2008; este informe fue depositado por casi la

Cámara de Cuentas en pleno, en una reunión que sostuvieron con nosotros en el Despacho de la Presidencia del Senado. Hemos dado las instrucciones para que una copia de este ejemplar les sea distribuido a cada Senador y a cada Senadora, porque este informe debe ser remitido a la Comisión de Hacienda para su estudio, para fines de ser conocido y ponderado, de conformidad con lo que dispone el Numeral 2, del Artículo 37, de la Constitución de la República. Vamos a darle lectura a esta correspondencia.

(SECRETARIO DIONIS SANCHEZ DA LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA)

**SENADOR PRESIDENTE:** Tal y como les habíamos informado, esa correspondencia se hace acompañar del informe anual perteneciente al año 2008, vamos a enviar este informe, para su estudio y ponderación, a la Comisión de Hacienda del Senado de la República.

#### **INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION**

#### **INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION**

##### **1. Iniciativa: 06222-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR; PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.3, SOLAR NO.12, BLOQUE "B". VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17-9-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/05/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

##### **2. Iniciativa: 06223-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON OLIVARES PAULINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES,

LUGAR;; BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.34, SOLAR NO.15, BLOQUE "C". VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15-5-2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 28/5/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**3. Iniciativa: 06224-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANDREA OLIVARES CRUZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR;; BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.34, SOLAR NO.16, BLOQUE "C". VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15-5-2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 28/5/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**4. Iniciativa: 06225-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GERALDA MERCEDES ACOSTA, DOS PORCIONES DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE: A) 226.39 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR;; PROYECTO CAÑA LINDA, SECCION SAN LUIS, MANZANA NO.2, SOLAR NO.19; Y B) 242.38 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR; PROYECTO CAÑA LINDA, SECCION SAN LUIS, MANZANA NO.2, SOLAR NO.10. PARA UN TOTAL DE 468.77 METROS CUADRADOS, VALORADAS EN LA SUMA TOTAL DE RD\$117,192.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17-9-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 28/5/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**5. Iniciativa: 06226-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YUKLENY ANDREA REYES PIMENTEL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 274.52 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA

PARCELA NO.21-C-2 (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR;; PROYECTO ORQUIDEA II, MANZANA NO.6, SOLAR NO.5. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$75,493.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26-8-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/5/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**6. Iniciativa: 06227-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOLLI ANEURI PERDOMO DE LORA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR;; PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO.148, SOLAR NO.9. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 6-5-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/5/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**7. Iniciativa: 06228-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA ESTHER MENDOZA SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.15-A-PARTE, D.C. NO.16/4TA., DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, LUGAR;; PROYECTO DE LOTIFICACION LOS PROFESIONALES, MANZANA NO.5, SOLAR NO.9. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 2-4-2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/5/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**8. Iniciativa: 06229-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ONESIMO VENTURA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR;; PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.11, SOLAR NO.15, BLOQUE

"C". VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18-9-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/5/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**9. Iniciativa: 06230-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO SOLANO CONCEPCION, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR;; EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.37, SOLAR NO.7, BLOQUE "E". VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 8-8-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/5/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**10. Iniciativa: 06231-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GEORGINA ADALGISA PAVONESSA PIMENTEL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR;; PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.10, SOLAR NO.3, BLOQUE "D". VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17-9-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/5/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**11. Iniciativa: 06232-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN JAZMIN MENDEZ JOSE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR;; BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.78, SOLAR NO.11, BLOQUE "D-1". VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,016.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27-5-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/5/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**12. Iniciativa: 06233-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA OLGA MERCEDES MILAGROS FERNANDEZ PERALTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR; BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.43, SOLAR NO.14. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 8-1-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/5/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**13. Iniciativa: 06234-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARCIA ROSADO GONZALEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 252.15 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR; URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.10, SOLAR NO.22. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$40,344.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 3-12-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/5/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**14. Iniciativa: 06235-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SUSANA MARIA GERONIMO P. DE DELGADO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR; URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.31, SOLAR NO.9. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 9-6-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/5/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**15. Iniciativa: 06236-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CESAR HUMBERTO RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 270.22 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, PROYECTO CAÑA LINDA, MANZANA NO.18, SOLAR NO.11. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$43,235.20. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15-9-2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/5/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**16. Iniciativa: 06237-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEON CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 229.46 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.264 (PARTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR; ANDRES, BOCA CHICA, MANZANA NO.18, SOLAR NO.11. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$45,892.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 1-4-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/5/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**17. Iniciativa: 06238-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES RAFAEL EMILIO TEJEDA MENDEZ Y ROSANNA ENCARNACION VICENTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 235.42 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.198-B (PARTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR; BARRIO NUEVO AMANECER, MUNICIPIO DE BOCA CHICA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$70,626.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 8-9-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/5/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**18. Iniciativa: 06239-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BEATRIZ ARIAS SANCHEZ, REPRESENTADA POR VICENTA SANCHEZ ZABALA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 207.08 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 (PARTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION: EL TORO, LUGAR;; SAN ISIDRO, PROYECTO ORQUIDEA I, MANZANA NO.2, SOLAR NO.1. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$36,239.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 2-6-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**  
**Depositada el 28/5/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**19. Iniciativa: 06240-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS JULIO DIAZ MORETA, REPRESENTADO POR LA SEÑORA CARLAS YRIS PEÑA SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 205.35 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 (PARTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR; SAN ISIDRO, PROYECTO ORQUIDEA I, MANZANA NO.2, SOLAR NO.24. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$35,936.25. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 2-6-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**  
**Depositada el 28/5/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**20. Iniciativa: 06241-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO ANGEL ZORRILLA TAVERAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 9,427.67 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 14.99 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.51 (PARTE), D.C. NO.30, LOTE NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR; EL NARANJO, PROYECTO CELIA CRUZ. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$104,930.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29-8-2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**  
**Depositada el 28/5/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**21. Iniciativa: 06242-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EUGENIO ESPINO GARCIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 148.21 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.6 (PARTE), D.C. NO.13, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR; PANTOJA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,052.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23-7-2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/05/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**22. Iniciativa: 06243-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HERMINDA ANTONIA SALCEDO BELLIARD, REPRESENTADA POR EL SEÑOR FREDDY SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 220.67 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR; SAN ISIDRO, PROYECTO ORQUIDEA I, MANZANA NO.17, SOLAR NO.13. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$38,617.25. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26-5-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/05/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**23. Iniciativa: 06244-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EDALIA ZABALA SUERO, REPRESENTADA POR EL SEÑOR FREDDY SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 196.54 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR; SAN ISIDRO, PROYECTO ORQUIDEA I, MANZANA NO.17, SOLAR NO.5. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$34,394.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23-5-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/05/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**24. Iniciativa: 06245-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO MANUEL RUFINO ACOSTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 6,156.38 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 9.79 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), D.C. NO.21, PORCION NO.3, LUGAR; EL CAJUILITO, PROYECTO LA PELONA, SECCION MATA SAN JUAN, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$88,110.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19-6-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/05/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**25. Iniciativa: 06246-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES AMARFIS MILAGROS ALT. SAINT HILAIRE R. DE GARCIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 17,674.47 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 28.11 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.23-B (PARTE), D.C. NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR; EL HIGÜERO, PORCION NO.16-A. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$188,337.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 4-7-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/05/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**26. Iniciativa: 06247-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE TRANSFERENCIA QUE AUTORIZA EL ESTADO DOMINICANO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR EL SEÑOR JUAN PABLO FLORENTINO, SOBRE EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.24, TIPO B MODIFICADO, DEL PROYECTO HABITACIONAL LA YUCA, 2da ETAPA, DE ESTA CIUDAD, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.108-A-12 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$115,649.59. A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE DEL CARMEN ALMANZAR Y FLAVIA MERCEDES GARCIA DE ALMANZAR, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30-4-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/05/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**27. Iniciativa: 06248-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE TRANSFERENCIA QUE AUTORIZA EL ESTADO DOMINICANO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR EL FALLECIDO SEÑOR VITELIO CESPEDES ZAYAS, SOBRE EL APARTAMENTO NO.1-2, EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.1, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS TRES OJOS, DE ESTA CIUDAD, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.178-B-8 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$23,000.00. A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES HUASCAR VITELIO CESPEDES SIERRA, MELBA JOSEFINA CESPEDES SIERRA Y DORIS OLIVA CESPEDES SIERRA, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24-4-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 28/05/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**28. Iniciativa: 06249-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE TRANSFERENCIA QUE AUTORIZA EL ESTADO DOMINICANO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LA SEÑORA VILLA NERYS BAUTISTA ROSARIO, SOBRE EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.2, TIPO B MODIFICADO, DEL PROYECTO HABITACIONAL LA YUCA II, (PRIMERA ETAPA), DE ESTA CIUDAD, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.108-A-12 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$124,486.91. A FAVOR DE LA SEÑORA KAELIS BAUTISTA ROSARIO, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11-6-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 28/05/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**29. Iniciativa: 06250-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE TRANSFERENCIA QUE AUTORIZA EL ESTADO DOMINICANO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR EL SEÑOR JOSE ANGEL PEREZ GUZMAN, SOBRE EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.3-B, DEL PROYECTO HABITACIONAL PLAZA INDEPENDENCIA, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.110 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$475,000.00. A FAVOR DE LA SEÑORA EVELING ALTAGRACIA BELLIARD NUÑEZ,

CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23-1-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

**Depositada el 28/05/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**30. Iniciativa: 06255-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SOCORRO CRUZ NAVARRO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 321.29 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.199-A-2 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$224,903.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30-1-2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 02/06/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**31. Iniciativa: 06256-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TEOFILO ALMONTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 158.03 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780- (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL BARRIO ENRIQUILLO DE HERRERA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$94,818.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 4-12-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 02/06/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**32. Iniciativa: 06257-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSALINDA MARIA AGUASVIVAS ROMERO DE PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 550.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.496 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.7, DEL MUNICIPIO BANI, UBICADA EN EL SECTOR SOMBRERO, PROVINCIA PERAVIA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$330,096.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27-12-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 02/06/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**33. Iniciativa: 06258-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON AMADEO TORRES RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,923.88 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.7-C-8-1 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, UBICADA EN EL SECTOR LA LOTERIA, PROVINCIA SANTIAGO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$584,776.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11-2-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**34. Iniciativa: 06259-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA PEÑA MARTINEZ, REPRESENTADA POR JUANA MARTINEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 232.46 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, UBICADA EN EL SECTOR CIUDAD SATELITE II, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$69,738.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28-7-2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**35. Iniciativa: 06260-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA SALADINA ABREU NUÑEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 535.04 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A, SOLAR NO.24, MANZANA NO.1841, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL D.N., VALORADA EN LA SUMA DE RD\$2,113,250.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 3-7-2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**36. Iniciativa: 06261-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ELVIN ALEXEIS MARTINEZ GONZALEZ Y ANA DELIA CORDERO PARRA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 601.07 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS RIOS, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$721,284.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10-6-2003. CON SU ADDENDUM DE FECHA 10-2-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**37. Iniciativa: 06262-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL DELSO GARCIA, REPRESENTADO POR LA SEÑORA YRMA ALTAGRACIA GARCIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 190.30 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR EL ALMIRANTE, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$42,817.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15-12-2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**38. Iniciativa: 06263-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE CASA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DAYSI MARIA CRUCETA RAMOS, LA CASA NO.36, DUPLEX, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAESTROS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.PROV-C-POR-C-PARTE, DEL D.C. NO.1, DEL MUNICIPIO MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$74,462.72. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 1-5-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**39. Iniciativa: 06264-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDUARDO MIGUEL VILLAMAN FADUL, REPRESENTADO POR JOSE SIGFREDO FERNANDEZ FADUL, EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.15, DEL PROYECTO HABITACIONAL LA FUENTE, DE LA AVENIDA YAPUR DUMIT, DE LA PROVINCIA SANTIAGO, DENTRO DE LA PARCELA NO.8, PARTE DEL D.C. NO.2, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$210,626.38, CONTRATO FIRMADO EL 14-02-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**40. Iniciativa: 06265-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE CASA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JUAN JOSE APOLINAR LOPEZ BAEZ Y PAULA M. MARGARITA LOPEZ BAEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 374.46 MTS<sup>2</sup>, DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NO.9, MANZANA NO.20 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DE LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADA EN EL MUNICIPIO BONAÑO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$131,061.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 4-12-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**41. Iniciativa: 06266-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FILOMENA PORTES ROA, APARTAMENTO NO.3-A, EDIFICIO NO.1, PROYECTO HABITACIONAL LOS TRES OJOS, IV ETAPA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.178-B-8 PARTE, DEL D.C. NO.6, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$670,374.10. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 7-1-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**42. Iniciativa: 06269-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MICAELA ROSADO BALDERA DE NUÑEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA

PARCELA NO.204-B (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR; URBANIZACIÓN BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.16, SOLAR NO.8, BLOQUE "C". VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 2-7-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**43. Iniciativa: 06270-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARITZA ANTONIA DE LA ROSA MIRABAL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 969.56 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PTE), D.C. NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, PROYECTO LA RAFAELITA, MANZANA A-4, SOLAR NO.15. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$193,912.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19-5-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**44. Iniciativa: 06271-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MERCIADES RAFAEL SANCHEZ ALCANTARA, REPRESENTADO POR LA SEÑORA ROSA MARGARITA SANCHEZ ALCANTARA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR; PROYECTO ROSELYN, MANZANA NO.49, SOLAR NO.10. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19-6-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**45. Iniciativa: 06272-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RICARDO PANIAGUA ALMONTE, REPRESENTADO POR LA SEÑORA ANA SOCORRO ALMONTE DE PANIAGUA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 252.92 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PTE), D.C. NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION YAGUASA, LUGAR; LA RAFAELITA, MANZANA

NO.G-3, SOLAR NO.17. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$50,584.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29-7-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**46. Iniciativa: 06273-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS LUIS PEÑA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR FREDDY SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR; PROYECTO ORQUIDEA II, MANZANA NO.8, SOLAR NO.19. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$43,750.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26-5-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**47. Iniciativa: 06274-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DIEGO LUIS VALERIANO TORRES, REPRESENTADO POR LA DRA. MAXIMA A. HERNANDEZ Z., UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR; EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.20, SOLAR NO.5, BLOQUE "A". VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14-6-2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**48. Iniciativa: 06275-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA VELOZ HERRERA, REPRESENTADA POR LA DRA. MAXIMA A. HERNANDEZ Z., UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS

CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, MANZANA NO.20, SOLAR NO.7, BLOQUE "A". PROYECTO DE SOLARES 166, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22-8-2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**49. Iniciativa: 06276-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VICENTA SANCHEZ ZABALA, REPRESENTADA POR LA SEÑORA LUCIA SANCHEZ ZABALA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR; PROYECTO ORQUIDEA II, MANZANA NO.8, SOLAR NO.14. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$43,750.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 2-6-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**50. Iniciativa: 06277-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DIEGO BOLIVAR VALERIANO TORRES, REPRESENTADO POR LA DRA. MAXIMA A. HERNANDEZ Z., UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR; EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.20, SOLAR NO.6, BLOQUE "A". VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22-8-2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**51. Iniciativa: 06278-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL

SEÑOR PEDRO MANUEL RUFINO ACOSTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 316.49 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR; CAÑA LINDA, SECCION SAN LUIS, MANZANA NO.2-A, SOLAR NO.10. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$50,638.40. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20-6-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**52. Iniciativa: 06279-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE MANUEL SANCHEZ MERCEDES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 40.79 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 25,652.71 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR; EL TORO Y EL MAMON, PROYECTO AGROPECUARIO 166, LOTES NOS. 1 Y 2. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$265,135.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14-5-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**53. Iniciativa: 06280-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BRAUDILIO RIVAS BATISTA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR RAMON ANTONIO THEN DE JESUS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR; PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA NO.76, SOLAR NO.03. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 7-7-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**54. Iniciativa: 06281-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ADALBERTA AQUILINA FERMIN ESPINAL, REPRESENTADO POR LA DRA. MAXIMA

A. HERNANDEZ Z., UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR; LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.54, SOLAR NO.18, BLOQUE "B". VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 6-9-2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. **Depositada el 05/06/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**55. Iniciativa: 06282-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DIONIS ALTAGRACIA CABRERA TORRES, REPRESENTADO POR LA DRA. MAXIMA A. HERNANDEZ Z., UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR; LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.49, SOLAR NO.5, BLOQUE "C". VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29-4-2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. **Depositada el 05/06/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**56. Iniciativa: 06283-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HECTOR BIENVENIDO VARGAS BOUDIER, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.79 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR; LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.17, SOLAR NO.18, BLOQUE "D". VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,079.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29-4-2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. **Depositada el 05/06/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**57. Iniciativa: 06284-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE CANDELARIO CARMONA SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 219.58 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA

PARCELA NO.9 (PTE), D.C. NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION YAGUASA, LUGAR; LA RAFAELITA, MANZANA E, SOLAR NO.8. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$24,592.96. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26-9-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**  
**Depositada el 05/06/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**58. Iniciativa: 06285-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELIA DE JESUS CABRERA ROSARIO DE NOVAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 500.04 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PTE), D.C. NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, PROYECTO LA RAFAELITA, MANZANA L, SOLAR NO.6. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$100,008.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17-9-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**  
**Depositada el 05/06/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**59. Iniciativa: 06286-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALICIA ALTAGRACIA FELIPE PITTEP REPRESENTADA POR EL LIC. JUAN DE JESUS RAMIREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 396.43 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.263 (PTE), D.C. NO.8, SECCION HAINA, DEL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL, PROVINCIA SAN CRISTOBAL. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$79,286.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28-3-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 05/06/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**60. Iniciativa: 06287-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA MAGIC BLUE INVERSIONES, S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL LOPEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 95,438.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LAS PARCELAS NOS.7 Y 98 (PTE), D.C. NO.1, DE SAN PEDRO DE MACORIS. VALORADA EN LA SUMA DE US\$1,002,101.10. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 3-2-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

**Depositada el 05/06/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**61. Iniciativa: 06288-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA MAGIC BLUE INVERSIONES, S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL LOPEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 245,249.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LAS PARCELAS NOS.7 (PTE), D.C. NO.1, DE SAN PEDRO DE MACORIS. VALORADA EN LA SUMA DE US\$2,575,122.90. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 3-2-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 05/06/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**62. Iniciativa: 06289-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ELIAS BOURDIERD, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 420 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS SOLARES, EL ALMIRANTE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$84,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24-7-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 08/06/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**63. Iniciativa: 06290-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CELESTE ARGENTINA SANTILLANA SOSA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 565.55 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.117 (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL ENSANCHE QUISQUEYA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$300,005.61. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26-6-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 08/06/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**64. Iniciativa: 06291-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRES EPIFANIO SEBALLO ALMONTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 126.11 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.199 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.7, DE LA PROVINCIA SANTIAGO, UBICADA EN EL SECTOR YAGÜITA DE PASTOR. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,833.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 6-12-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 08/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**65. Iniciativa: 06292-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL SANTANA TEJADA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 198.25 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR EL ALMIRANTE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$59,475.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28-6-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 08/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**66. Iniciativa: 06293-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES PEDRO JOSE FRANCO HURTADO Y CRECENCIA SUERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 229 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES II. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$137,400.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12-6-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 08/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**67. Iniciativa: 06294-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA

SEÑORA TANIA CESARINA ARIAS BEN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 152.04 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR EL ALMIRANTE, LA CAÑA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$38,010.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 7-2-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**  
**Depositada el 08/06/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**68. Iniciativa: 06295-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ONESIMO DEL PILAR SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,866 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1210-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.7, DEL MUNICIPIO BANI, UBICADA EN LA SECCION BOCA CANASTA, DE BANI, PROVINCIA PERAVIA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,320.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27-12-1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 08/06/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**69. Iniciativa: 06296-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS SEÑORAS ANGELA MARIA ARIAS RIVERA Y ANGELA BENITA ARIAS DE PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 235.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.383, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.7, DEL MUNICIPIO BANI, PROVINCIA PERAVIA, UBICADA EN EL SECTOR SOMBRERO. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$82,320.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 2-5-2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 08/06/2009.**

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**70. Iniciativa: 06297-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES CESAR RICARDO REYES RAMIREZ Y ELBA FELIPE CHALA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 240 METROS CUADRADOS, DENTRO

DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR INVIMOSA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$96,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11-8-2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 08/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**71. Iniciativa: 06298-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA OZEMA MONTILLA RODRIGUEZ, EL APARTAMENTO NO.2-D, EDIFICIO NO.8-A, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AVE. QUINTO CENTENARIO, SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22-10-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 08/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**72. Iniciativa: 06299-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRES GERMAN ORTIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 230.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LA CAÑA, EL ALMIRANTE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$34,560.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28-5-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 08/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**73. Iniciativa: 06300-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL VINICIO FELIZ PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 260.83 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF.-W (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR RESPALDO VILLA CARMEN. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$208,664.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27-7-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 08/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**74. Iniciativa: 06301-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ANGEL ENCARNACION RAMIREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 252 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF.-(PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS TRINITARIOS II. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$378,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19-2-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 08/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**75. Iniciativa: 06302-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON DOMINGUEZ UBEN AMPARO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 188.43 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.118 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$188,430.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13-5-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 08/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**76. Iniciativa: 06303-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HILDA CELESTE HERRERA DE LOS SANTOS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,101.09 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS RIOS. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,651,635.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 9-5-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 08/06/2009.

**SE ENVIA A LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**77. Iniciativa: 06309-2009-PLO-SE**

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DE LA SEÑORA LAURA FAXAS, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN FRANCIA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/6/2009.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** "Buenas tardes, Señor Presidente, Reinaldo Pared Pérez, señores miembros del Bufete Directivo y distinguidos colegas; Señor Presidente, en razón que la licenciada Laura Faxas está recomendada como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en Francia, es una diplomática reconocida, en anteriores ocasiones ha desempeñado funciones a ese nivel y que le ha dado muy buenos resultados al país, porque ha sido una embajadora que ha cumplido a cabalidad con las funciones y las atribuciones de su cargo; como Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, la cual me honro en presidir, tengo a bien solicitarle, que se libere de los trámites de comisión, para que se incluya en la Sesión del día de hoy y se le dé aprobación a su nombramiento; muchas gracias, Señor Presidente".

**SENADOR PRESIDENTE:** "Esto, simplemente se trata de un traslado, de la UNESCO a representar al país por ante el gobierno francés, que también tiene su sede en Francia y, en ese sentido, vamos a someter la solicitud que hace el Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Senador Prim Pujals Nolasco, para que esta iniciativa, la 6309, que designa la Sra. Laura Faxas como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en Francia, sea liberada de todo trámite e incluída en el Orden del Día de la presente Sesión". Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO**

**LIBERADO DE TRAMITES E INCLUIDA EN EI ORDEN DEL DIA**

**78. Iniciativa: 06311-2009-PLO-SE**

"TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENETICOS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA" DEL 11 DE JUNIO DE 2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/06/2009.

**ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.**

**79. Iniciativa: 06345-2009-PLO-SE**

RESOLUCION A13-1, DE LA COMISION LATINOAMERICANA DE AVIACION CIVIL (CLAC), LA CUAL AMPLIA EL AREA DE DICHO ORGANISMO PARA LA INCORPORACION DE OTROS ESTADOS DE AMERICA, DEL 6 DE MAYO DE 2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/06/2009.

**ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.**

**80. Iniciativa: 06346-2009-PLO-SE**

CONVENCION SOBRE LA PRONTA NOTIFICACION DE ACCIDENTES NUCLEARES, DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1986. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/06/2009.

**ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.**

**81. Iniciativa: 06347-2009-PLO-SE**

TRATADO SOBRE EL DERECHO DE MARCAS Y REGLAMENTO, HECHO EN GINEBRA EL 27 DE OCTUBRE DE 1994. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/06/2009.

**ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.**

**82. Iniciativa: 06348-2009-PLO-SE**

CONVENCION ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE BELGICA SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/06/2009.

**ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.**

**83. Iniciativa: 06349-2009-PLO-SE**

ACUERDO DE ENMIENDA AL CONTRATO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE DERECHOS MINEROS SUSCRITO EL 25 DE MARZO DE 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, LA ROSARIO DOMINICANA, S.A. Y

PLACER DOME DOMINICANA CORPORATION ("CEAM"), APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL MEDIANTE RESOLUCION NO.125-02, DEL 26 DE AGOSTO DE 2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/06/2009.**

**ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.**

**84. Iniciativa: 06387-2009-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA A OTORGAR LA APROBACION AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA PARA QUE CONCEDA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, UN FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS CON 00/100(RD\$400,000,000.00). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 22/06/2009.**

**ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.**

**85. Iniciativa: 06500-2009-PLO-SE**

CONVENIO DE TRANSPORTE AEREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE CHILE, DEL 3 DE ABRIL DE 2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/06/2009.**

**ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL**

**86. Iniciativa: 06517-2009-PLO-SE**

RATIFICACION DEL "ESTATUTO DE LA AGENCIA DE ENERGIA INTERNACIONAL DE ENERGIA RENOVABLE", FIRMADO EN BERLIN, ALEMANIA, EL DOCE (12) DE MARZO DE 2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 07/07/2009.**

**ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.**

**87. Iniciativa: 06518-2009-PLO-SE**

CONVENCION SOBRE LA SEGURIDAD DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL PERSONAL ASOCIADO, DEL NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE 1994. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 08/07/2009.**

**ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.**

**88. Iniciativa: 06519-2009-PLO-SE**

PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION SOBRE LA SEGURIDAD DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL PERSONAL ASOCIADO, DEL OCHO 8 DE DICIEMBRE DE 2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 08/07/2009.

**ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.**

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 06268-2009-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PADRE RAMON DUVERT, LA CALLE ACTUALMENTE DENOMINADA TEXAS EN EL SECTOR DE LOS JARDINES METROPOLITANOS, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 04/06/2009.

**SENADOR FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ BRITO:** "Honorable Presidente, Reinaldo Pared Pérez, honorables senadores y senadoras; nosotros vamos a solicitar, que el presente Proyecto de Ley, que fue aprobado por la Cámara de Diputados, que se trata de una iniciativa que cambia el nombre de una calle, a favor de una persona sumamente especial, que trabajó por los jóvenes en Santiago; fue alguien que dejó una huella muy grande en todo sector de la provincia, que sea colocada en el Orden del Día de hoy, que sea liberado de ir a comisión y del correspondiente informe; Señor Presidente, hacemos la presente solicitud a los fines del LUGAR;, gracias".

**SENADOR PRESIDENTE:** "Ya han escuchado la ponderación que hace el Senador Domínguez Brito, en relación con su solicitud; este Proyecto de Ley, proveniente de la Cámara de Diputados, que designa con el nombre del Padre Ramón Duvert, la calle actualmente denominada Texas, en Santiago de los Caballeros, sea liberada del trámite de comisión y que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión". Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 28 PRESENTES. APROBADO**

**LIBERADO DE TRAMITES E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DIA**

**2. Iniciativa: 06523-2009-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL FONDO ECOLOGICO COMPARTIDO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (FECOSA). **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).**

**Depositada el 08/07/2009.**

**ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

**3. Iniciativa: 06524-2009-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY SOBRE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS.

**(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** **Depositada el 08/07/2009.**

**ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

**4. Iniciativa: 06525-2009-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL COMO ORGANISMO AUTONOMO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE ESTADO DE PLANIFICACION, ECONOMIA Y DESARROLLO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** **Depositada el**

**08/07/2009.**

**ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. Iniciativa: 06304-2009-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR DOMINGO ANTONIO FERNANDEZ, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: Antonio de Jesús Cruz Torres).** Depositada el 08/06/2009.

**ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**2. Iniciativa: 06305-2009-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA LUISA MIRNA BENEDICTO NUÑEZ, POR LA SUMA DE RD\$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: Antonio de Jesús Cruz Torres).** Depositada el 08/06/2009.

**ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**3. Iniciativa: 06306-2009-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE TRES MIL PESOS CON 00/00 (RD\$3,000.00) A RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES QUE ACTUALMENTE RECIBE LA SEÑORA ROSA ENERIA TORRES DE PERALTA. **(PROPONENTES: Antonio de Jesús Cruz Torres).** Depositada el 08/06/2009.

**ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**4. Iniciativa: 06307-2009-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE DOS MIL OCHOCIENTOS (RD\$2,800.00) A RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES QUE ACTUALMENTE RECIBE LA SEÑORA SOCORRO ALTAGRACIA BUENO VARGAS. **(PROPONENTES: Antonio de Jesús Cruz Torres).** Depositada el 08/06/2009.

**ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**PENSIONES.**

**5. Iniciativa: 06308-2009-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ANA SILVIA PERALTA VARGAS, POR LA SUMA DE RD\$30,000.00. MENSUALES. **(PROPONENTES: Antonio de Jesús Cruz Torres).** Depositada el 08/06/2009.

**ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**6. Iniciativa: 06516-2009-PLO-SE**

RESOLUCION QUE OTORGA LA CIUDADANIA DE REPUBLICA DOMINICANA A LOS COMBATIENTES DE ORIGEN EXTRANJERO DE LA GESTA PATRIOTICA 14 DE JUNIO 1959. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** Depositada el 01/07/2009.

**ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**7. Iniciativa: 06520-2009-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR MILQUIADEZ BENITEZ. **(PROPONENTES: César Augusto Díaz Filpo).** Depositada el 08/07/2009.

**ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**8. Iniciativa: 06521-2009-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES MARIA SOFIA RAMIREZ ALCANTARA. **(PROPONENTES: César Augusto Díaz Filpo).** Depositada el 08/07/2009.

**ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**9. Iniciativa: 06522-2009-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A RD\$15,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ELSA MARGARITA DURAN VDA. ACTA FADUL. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).**  
**Depositada el 08/07/2009.**

**ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISION**

**SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

Para continuar con el proceso de análisis de los contratos de venta de terrenos de grandes extensiones, la Comisión, en su reunión de fecha 17 de junio del año en curso, prosiguió examinando aquellos contratos no objetados por el Consejo Estatal del AZUCAR y la Dirección General de Bienes Nacionales, instituciones que, a requerimiento de la Comisión, remitieron los informes correspondientes. En ese sentido, se decidió rendir informe favorable a los contratos detallados a continuación:

**1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO,** DE FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL **SEÑOR MIGUEL RAFAEL POU BAEZ,** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 7777 DE FECHA 30 DE JULIO DEL AÑO 2004. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 3 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. **EXPEDIENTE No. 7777-2004,** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de MIL OCHOCIENTOS NUEVE PUNTO SETENTA Y NUEVE (1,809.79) METROS CUADRADOS, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 209 (Parte), D.C. No. 8, de la provincia San Cristóbal, SECCION Haina, Proyecto de Lotificación “El Gringo”, solar No. 37, con los**

**siguientes linderos: Al Norte, Respaldo Las Palmas, al Este, Solar No. 36; al Sur, Solar No. 29 y al Oeste, Solar No. 38. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra venta de terreno es de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ORO DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$271,468.50), o sea, a razón de Ciento Cincuenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$150.00) el metro cuadrado..”**

**2.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL **SEÑOR JULIO ESTEBAN GOMEZ CARRASCO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 16638 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2004. **EXPEDIENTE No. 16638-2003**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y NUEVE (20,448.79) METROS CUADRADOS, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 4 (Parte), D. C. No. 1, del municipio Ramón Santana, lugar; Ramón Santana, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 4 (Parte); al Este, Río Cumayasa; al Sur, resto de la Parcela No. 4 (Parte), y al Oeste, carretera. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,089,758.00), o sea, a razón de Doscientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$200.00), el metro cuadrado. ”**

**3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL **SEÑOR FERNANDO ANTONIO FONDEUR ALMANZAR**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 3016 DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2009. TOMADO EN

CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2009. **EXPEDIENTE No. 06027-2009-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de CUATRO MIL CIENTO SESENTA PUNTO OCHENTA Y DOS (4,160.82) METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 115-Ref. (Parte), del Distrito Catastral No. 6, del Distrito Nacional, ubicada en el sector La Grúa de Mendoza, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 115-Ref. (Resto); al Sur, Parcela No. 115-Ref. (Resto); al Este, Parcela No. 115-Ref. (Resto); y al Oeste, calle Mercedes Jiménez. El precio convenido y pactado para la presente venta de terreno asciende a la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,248,246.00), a razón de Trescientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$300.00) el metro cuadrado.”**

**4.- CONTRATO DE VENTA DE DOS PORCIONES DE TERRENO**, DE FECHA 9 DE JULIO DEL AÑO 2007, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL SEÑOR **EDUARDO MANUEL ROSA PAULINO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 04424 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008. **EXPEDIENTE No. 05468-2008-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO CERO OCHO (8,277.08) METROS CUADRADOS, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 108 (Parte), D. C. No. 10, lugar; Batey Palavé, Proyecto El Chivo, con los siguientes linderos: Al Norte, camino-Parcela No. 101 (Parte); al Este, porción No. 9; al Sur, porción No. 12; al Oeste, porción No. 7.**

**UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de CIENTO OCHENTA Y CUATRO PUNTO TRECE (184.13) METROS**

**CUADRADOS, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 101 (Parte), D. C. No. 10, lugar; Batey Palavé, Proyecto El Chivo, con los siguientes linderos: Al Norte, camino; al Este, Parcela No. 108 (Parte); al Sur, Parcela No. 108 (Parte); y al Oeste, porción No. 7. Ambas porciones de terreno tienen un área total de OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y CUATRO (8,458.84), equivalente a TRECE PUNTO CUARENTA Y CINCO (13.45) TAREAS NACIONALES. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$134,500.00), o sea, a razón de Diez Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00) por Tarea Nacional.”**

**5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2008, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL SEÑOR **EDUARDO REYES GERMAN**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 11830 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008. **EXPEDIENTE No. 05181-2008-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

**“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de DIEZ PUNTO NOVENTA Y NUEVE (10.99) TAREAS NACIONALES, equivalentes a SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PUNTO CUARENTA (6,912.40) METROS CUADRADOS, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 10 (Parte), D. C. No. 21, del Distrito Nacional, lugar; El Pedregal, Proyecto José David, Solar No. 3, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 10; al Este, calle; al Sur, calle, y al Oeste, Solar No. 1 y Solar No. 2. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$76,930.00), o sea a razón de Siete Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$7,000.00) por Tarea Nacional.”**

**6.- CONTRATO DE VENTA DE DOS PORCIONES DE TERRENO, DE FECHA 11 DE**

JUNIO DEL AÑO 2007, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y LA SEÑORA **YLUMINADA DEL CARMEN GOMEZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 14424 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008. **EXPEDIENTE No. 05465-2008-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de UNO PUNTO CINCUENTA Y DOS (1.52) TAREAS NACIONALES, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 101 (Parte), D.C. No. 10, porción 7, lugar; El Chivo, con los siguientes linderos: Al Norte, camino; al Este, solar No. 8; al Sur, parcela No. 108; y al Oeste, Solar No. 6. UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de OCHO PUNTO DIECISEIS (8.16) TAREAS NACIONALES, equivalentes a CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN PUNTO NOVENTA Y SEIS (5,131.96) METROS CUADRADOS, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 108 (Parte), D. C. No. 10, porción No. 7, lugar; El Chivo, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 101; al Este, solar No. 8; al Sur, solar No. 12 y al Oeste, solar No. 6. Ambas porciones de terreno tienen un área total de SEIS MIL OCHENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y UN (6,082.71) METROS CUADRADOS, equivalentes a Nueve punto Sesenta y Ocho (9.68) Tareas Nacionales. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$96,800.00), o sea, a razón de Diez Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00) la Tarea Nacional.”**

**7.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 28 DE JULIO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL SEÑOR **JOSE MARIA DEL ROSARIO TEJADA REYES**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 8500 DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. **EXPEDIENTE No. 08500-2004**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PUNTO NOVENTA (2,980.90) METROS CUADRADOS, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 209, D.C. No. 8, del Distrito Nacional, lugar; Haina, El Gringo, Proyecto El Play, Solar No. 34, con los siguientes linderos: Al Norte, calle Respaldo Las Palmas; al Este, Parcela No. 209 (resto); al Sur, calle existente; y al Oeste, Parcela No. 209 (resto). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$447,135.00), a razón de Ciento Cincuenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$150.00) el metro cuadrado.”**

**8.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y LOS SEÑORES **JOSE ANTONIO CEDEÑO DIVISON Y JOSE DESIDERIO CEDEÑO DE LA CRUZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2237 DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2004. **EXPEDIENTE No. 02237-2004**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de DOCE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PUNTO CINCUENTA Y TRES (12,414.53) METROS CUADRADOS, equivalentes a DIECINUEVE PUNTO SETENTA Y CUATRO (19.74) TAREAS NACIONALES, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 113 (Parte), D.C. No. 31, del Distrito Nacional, LUGAR; Batey Bienvenido, con los siguientes linderos: Al Norte, camino y resto de la Parcela No. 22; al Este, resto de la Parcela No. 22; al Sur, resto de las Parcelas No. 134 y 141; y al Oeste, camino. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ORO DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$744,871.80), a razón de Sesenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$60.00) el metro cuadrado.”**

**9.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL SEÑOR **CLAUDIO JIMENEZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 10073 DE FECHA 30 DE JULIO DEL AÑO 2008. **EXPEDIENTE No. 04890-2008-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de CUARENTA Y SEIS PUNTO SETENTA (46.70) TAREAS NACIONALES, equivalentes a VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO CERO UNO (29,368.01) METROS CUADRADOS, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 61 (Parte), D.C. No. 31, de la SECCION Hato Nuevo, lugar; Batey Lechería, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 61; al Este, carretera factoría Lechería; al Sur, resto de la Parcela No. 61; y al Oeste, resto de la Parcela No. 61. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,167,500.00) o sea, a razón de Veinticinco Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00) por Tarea Nacional.”**

**10.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL SEÑOR **TEOFILO JOSE GARCIA SIMO MINIÑO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 8371 DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. **EXPEDIENTE No. 08371-2004**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO DIECINUEVE (1,366.19) METROS CUADRADOS, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 512 (Parte.), D.C. No. 32, del Distrito Nacional,**

**SECCION Andrés, Proyecto de Lotificación de Solares Simó, con los siguientes linderos: Al Norte, resto Parcela 512; al Este, resto Parcela 512; al Sur, carretera a la playa. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ORO DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$478,166.50), o sea, a razón de Trescientos Cincuenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$350.00) por metro cuadrado.”**

**11.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2008, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y LA SEÑORA **DIANA MIRIAN SANTANA MONTALVO DE NUÑEZ**, CASADA CON EL SEÑOR **VICTOR AUGUSTO NUÑEZ KEPPIS**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 1571 DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2009. **EXPEDIENTE No. 05849-2009**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de VEINTITRES PUNTO VEINTE (23.20) TAREAS NACIONALES, equivalentes a CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y NUEVE (14,588.49) METROS CUADRADOS, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 18 (Parte), D. C. No. 21, del Distrito Nacional, SECCION Pedregal, lugar; Proyecto El Cruce, Solar No. 21-C, con los siguientes linderos: Al Norte, camino; al Este, porción No. 21-D; al Sur, Arroyo Matiguelo; y al Oeste, Porción No. 21-B. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$185,600.00), o sea, a razón de Ocho Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$8,000.00) por Tarea Nacional.”**

**12.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 16 DE ABRIL DEL AÑO 1998, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y LOS SEÑORES **FELIPE**

**DEBRAND GOMEZ Y NORIS TAVAREZ DE DEBRAND**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 8567 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2000. **EXPEDIENTE No. 08567-2000**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de MIL OCHENTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y DOS (1,086.32) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 9 del Distrito Catastral No. 19, del Distrito Nacional, lugar; Los Guaricanos, Lotificación La Rafaelita-CEA, marcada con el solar no. 10, de la Manzana E, propiedad del Ingenio Río Haina, con los siguientes linderos: Al Norte, Solar No. 09, de la misma manzana; al Sur, Avenida Principal; al Este, calle C; y al Oeste, Solar Mo. 11, de la misma manzana. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido acordado en la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ORO DOMINICANOS CON 28/100 (RD\$194,451.28), o sea, a razón de Ciento Setenta y Nueve Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$179.00) por metro cuadrado.”**

**13.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 5 DE ENERO DEL AÑO 2007, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL SEÑOR **RICARDO AUGUSTO REYES OZUNA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 4953 DE FECHA 7 DE ABRIL DEL AÑO 2008. **EXPEDIENTE No. 04666-2008-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de CINCO PUNTO TREINTA Y OCHO (5.38) Tareas Nacionales, equivalentes de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PUNTO CERO CERO (3,384.00) metros cuadrados, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 16 (Parte), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, lugar; El Toro, Proyecto Agropecuario 166, Lote No. 103, con los siguientes linderos: Al Norte, camino; al**

Este, lote No. 103-B; al Sur, lote No. 103-A; al Oeste, camino. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$34,970.00), o sea, a razón de Seis Mil Quinientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$6,500.00) por Tarea Nacional.”

**14.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 1ERO. DE AGOSTO DEL AÑO 1995, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL SEÑOR **MIGUEL ANGEL LOPEZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 8245 DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. **EXPEDIENTE No. 08245-2004**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“**UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS**, dentro de la Parcela No. 9-Parte, del D.C. No. 19, del Distrito Nacional, marcado como solar No. 21-provisional, (frente a la gallería), del municipio de Villa Mella, lugar; Los Guaricanos, propiedad del Ingenio Río Haina, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 9, del D.C. No. 19; al Este, calle que conduce a Los Casabes; al Sur, solar provisional No. 4 (Bernabé Ventura); y al Oeste, resto de la Parcela No. 9, del D.C. No. 19. El precio convenido y pactado para la presente operación de venta de terreno es de **DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$280,000.00)**, o sea, a razón de **Ciento Doce Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$112.00)** el metro cuadrado.”

**15.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 1994, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL SEÑOR **MIGUEL PINEDA PINEDA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 8282 DE FECHA 7 DE MAYO DEL AÑO 2003. **EXPEDIENTE No. 08282 -2003**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Solar No. 1-provisional, con una extensión superficial de cuatro mil metros cuadrados, dentro de la parcela No. 9-parte, del D.C. No. 19, del Distrito Nacional, municipio de Villa Mella, lugar; Los Guaricanos, del Ingenio Río Haina, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la parcela 9, D.C. No. 19; al Este, resto de la parcela No. 9, D.C. No. 19; al Sur, carretera; al Oeste, resto de la parcela 9, D.C. No. 19. El precio total acordado para la presente operación de venta de terreno es de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$448,000.00), o sea, a razón de Ciento Doce Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$112.00) por metro cuadrado.”**

**16.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL SEÑOR **RAFAEL DILELIO ABREU PEÑA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 11828 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008. **EXPEDIENTE No. 05103-2008-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de SIETE MIL (7,000) METROS CUADRADOS, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 512, D.C. No. 32, del Distrito Nacional, lugar; Andrés, Boca Chica, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 512; al Este, camino; al Sur, camino a la Avenida del Caicedo; al Oeste, camino. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,750,000.00), o sea, a razón de Doscientos Cincuenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$250.00) por metro cuadrado.”**

**17.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL

ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR **CARLOS RUBEN LIRIANO ABREU**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 3016 DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2009. **EXPEDIENTE No. 06015-2009-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de MIL SESENTA Y DOS PUNTO CUARENTA (1,062.40) METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 49-B (Parte), del Distrito Catastral No. 18, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Barrio Nuevo, Villa Mella, del municipio Santo Domingo Norte, con los siguientes linderos: Al Norte, calle 12; al Sur, Parcela No. 49-B (Resto); al Este, avenida Hermanas Mirabal; y al Oeste, Parcela No. 49-B (Resto). El precio convenido para la presente venta de terreno asciende a la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,656,000.00), o sea, a razón de Dos Mil Quinientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$2,500.00) el metro cuadrado.”**

**18.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1984, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR **ROBERTO SECUNDINO TRAVIESO E.**, REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO No. 000330 DE FECHA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2005. **EXPEDIENTE No. 00313-2002-2006-CD**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de MIL DOSCIENTOS CUARENTA PUNTO VEINTISÉIS (1,240.26) METROS CUADRADOS, dentro de la parcela No. 110-Ref.-780-Parte, del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional, ubicada en la avenida Los Próceres de la Urbanización Los Ríos, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 110-Ref.-780 (Resto); al Este, calle en proyecto; al Sur, Parcela No. 110-Ref.-780 (Resto); y al Oeste, avenida Los Próceres. El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta ha sido por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ORO**

**DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$49,610.40)."**

**19.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 5 DE ENERO DEL AÑO 2007, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL SEÑOR **BERNARDO JOSE PEÑA ARIAS**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 11828 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008. **EXPEDIENTE No. 05113-2008-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**"UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de DOSCIENTOS OCHO PUNTO OCHENTA Y TRES (208.83) TAREAS NACIONALES, equivalentes a CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PUNTO CERO (131,328.00) METROS CUADRADOS, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 166 (Parte), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, lugar; El Toro, Proyecto Agropecuario 166, Lotes Nos. 61, 62, 63, 74, 75, 76, 87, 88 y 89 con los siguientes linderos: Al Norte, calle; al Este, calle; al Sur, calle y al Oeste, Lotes números 60, 73 y 86. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRERSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,357,395.00), o sea, a razón de SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,500.00) por Tarea Nacional."**

**20.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR **HECTOR RADHAMEZ SANCHEZ ROMERO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 133 DE FECHA 8 DE ENERO DEL AÑO 2008. **EXPEDIENTE No. 04432-2008-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**"UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de SETENTA Y SIETE PUNTO TREINTA Y CINCO (77.35) TAREAS**

**NACIONALES, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 47-A-4 (Parte), del Distrito Catastral No. 26, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Hato Hanton, Mal Nombre, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 47-A-4 (Resto); al Sur, Río Mal Nombre; al Este, Parcela No. 47-A.4 (Resto); y al Oeste, parcela No. 47-A-4 (Resto). El precio convenido y pactado para la presente venta de terreno ha sido pactado en UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,547,000.00), o sea, a razón de VEINTE MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$20,000.00) la Tarea Nacional.”**

**21.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, NOTARIZADO EN FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 1986, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y EL SEÑOR HUMBERTO TAVAREZ BENCOSME, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 8567 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2000. EXPEDIENTE No. 08567-2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

**“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de TREINTA MIL CUATROCIENTOS TRES PUNTO CERO (30,403.00) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 512 del D.C. No. 32, del Distrito Nacional, lugar; Andrés, Boca Chica, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 512; al Este, resto de la Parcela No. 512; al Este, resto de la Parcela No. 512 (servidumbre), que la separa el camino a Brisas del Caicedo; al Sur, un camino que la separa del resto de la Parcela No. 512; y al Oeste, resto de la Parcela No. 512. El precio convenido y pactado para la presente operación ha sido pactado por la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$182,418.00), o sea, a razón de Seis Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$6.00) el metro cuadrado.”**

**22.- CONTRATO DE VENTA DE CUATRO PORCIONES DE TERRENO**, DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y EL SEÑOR **VICTOR CONCEPCION TAVAREZ SANTOS**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 8573 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. **EXPEDIENTE No. 08573-2004**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**"A) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de CIENTO OCHENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y UNA (184.51) TAREAS NACIONALES**, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 264 (Parte), D.C. No. 32, porción No. 1 del Distrito Nacional, lugar; Boca Chica, con los siguientes linderos: Al Norte, parcela No. 264 (Resto); al Este, porción camino; al Sur, vías férreas; y al Oeste, parcela No. 264 (Resto).

**B) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de DOSCIENTOS VEINTISEIS PUNTO ONCE (226.11) TAREAS NACIONALES**, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 264 (Parte), D.C. No. 32, porción No. 1 del Distrito Nacional, lugar; Boca Chica, con los siguientes linderos: Al Norte, parcela No. 264 (Resto); al Este, cables de alta tensión; al Sur, vías férreas; y al Oeste, parcela No. 264 (Resto).

**C) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de SETENTA Y UN PUNTO OCHENTA Y UNA (71.81) TAREAS NACIONALES**, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 264 (Parte), D.C. No. 32, porción No. 2 del Distrito Nacional, lugar; Boca Chica, con los siguientes linderos: Al Norte, vías férreas; al Este, cables de alta tensión y porción No. 3; al Sur, parcela No. 264 (Resto); y al Oeste, vías férreas.

**D) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA (253.50) TAREAS NACIONALES**, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 264 (Parte), D. C. No. 32,

porción No. 3, del Distrito Nacional, LUGAR; Boca Chica, con los siguientes linderos: Al Norte, vías férreas; al Este, parcela No. 264 (Resto); al Sur, parcela No. 264 (Resto); y al Oeste, cables de alta tensión y porción No. 2.

El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIEN PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,519,100.00), a razón de Cinco Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00) por Tarea Nacional.”

**23.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y EL SEÑOR **JOAQUIN CABRAL DE LA ROSA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 3158 DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2007. **EXPEDIENTE No. 03319-2007-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de CINCO MIL TREINTA PUNTO OCHENTA Y OCHO (5,030.88) METROS CUADRADOS, equivalentes a OCHO PUNTO CERO (8.0) TAREAS NACIONALES, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 10 (Parte), D.C. No. 21, del Distrito Nacional, SECCION El Pedregal, lugar; Proyecto José David, Manzana No. 0, Solar No. 8, con los siguientes linderos: Al Norte, Solar No. 2; al Este, Solar No. 7 y calle; al Sur, calle; y al Oeste, Solar No. 9. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$56,000.00), o sea, a razón de Siete Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$7,000.00) la Tarea Nacional.”

**24.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL

ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LOS SEÑORES **HIPOLITO MEJIA NUÑEZ Y AGUSTINA GARCIA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 7245 DE FECHA 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2006. **EXPEDIENTE No. 00494-2006-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de DOS PUNTO CERO DOS (2.02) TAREAS NACIONALES, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 64, del Distrito Catastral No. 12, del Distrito Nacional, ubicado en el sector El Palmerito de la autopista Duarte. El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$24,240.00) , a razón de Doce Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$12,000.00) la Tarea Nacional.”**

**25.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL SEÑOR **VICTOR CONCEPCION TAVAREZ SANTOS**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 8573 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. **EXPEDIENTE No. 08573-2004**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y DOS (1,647.42) METROS CUADRADOS, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 9 (Parte), del D.C. No. 21, del Distrito Nacional, SECCION Villa Mella, lugar; Lotificación Los Casabes II, con los siguientes linderos: Al Norte, calle del proyecto; al Este, calle del proyecto; al Sur, calle del proyecto; y al Oeste, Parcela No. 09 (Resto). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 50/100 (RD\$205,927.50), o sea, a razón de Ciento Veinticinco Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$125.00) por Metro Cuadrado.”**

**26.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 20 DE ABRIL DEL AÑO 1998, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL SEÑOR **JANGLE MARCO ANTONIO VASQUEZ RODRIGUEZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 9730 DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 1998. **EXPEDIENTE No. 09730-1998**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PUNTO VEINTISÉIS (14,198.26) METROS CUADRDOS, dentro de la parcela No. 3, del D.C. No. 6, del Distrito Nacional, perteneciente al Ingenio Ozama, con los siguientes linderos: Al Norte, carretera Mella; al Este, calle en proyecto; al Sur, resto de la parcela; y al Oeste, resto de la parcela. El precio total acordado para la presente operación de venta de terreno es de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 40/100 (RD\$3,407,582.40), o sea, a razón de Doscientos Cuarenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$240.00) el Metro Cuadrado.”**

**27.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL SEÑOR **RAFAEL ANTONIO CAMILO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 10466 DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2003. **EXPEDIENTE No. 10466-2003**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y TRES (29,243.93) METROS CUADRADOS, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 3 (Parte), D.C. No. 6, del Distrito Nacional, SECCION La Grúa, lugar; San Luis, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 3; al Este, resto de la Parcela No. 3 y camino; al Sur, resto de la Parcela No. 3; y al Oeste, resto de la Parcela No. 3. El precio convenido y**

pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS ORO DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$2,339,514.40)** o sea, a razón de Ochenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$80.00) por metro cuadrado.”

**28.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL SEÑOR **JANGLE MARCO ANTONIO VASQUEZ RODRIGUEZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 13635 DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003. **EXPEDIENTE No. 13635-2003**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“**UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO CERO CUATRO (3,773.04) METROS CUADRADOS**, ubicada DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 21-C-2 (Parte), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, lugar; Cruce de Guerra, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la parcela; al Este, carretera a Guerra; al Sur, carretera Mella y al Oeste, resto de la parcela. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$754,608.00)**, o sea, a razón de Doscientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$200.00) por metro cuadrado.”

**29.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 29 DE MAYO DEL AÑO 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR **PEDRO LEONARDO MELO BAEZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 4178 DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2004. **EXPEDIENTE No. 4178-2004**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de SESENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y OCHO (62.48) TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 1928, del D.c. No. 7, de Matanzas, Baní, con los siguientes linderos: Al Norte, carretera Baní, Las Calderas; al Sur, canal Romal; al Este, parcela No. 1944; y al Oeste, parcela No. 1928 (Resto). El precio convenido y pactado para la presente venta de terreno asciende a la suma de TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$312,400.00), a razón de Cinco Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00) la Tarea.”**

**30.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL AÑO 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y LOS SEÑORES **MANUEL DE JESUS AQUINO CORNIELLE Y RAFAEL FERNANDEZ MONCION**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 13522 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007. **EXPEDIENTE No. 04199-2007-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de MIL PUNTO CUARENTA Y DOS (1,000.42) METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 9, del D.C. No. 19, del Distrito Nacional, Manzana G, Solar No. 12, propiedad del Ingenio Río Haina, con los siguientes linderos: Al Norte, solar No. 15; al Este, solares números 2 y 3; al Sur, solar No. 13; y al Oeste, Avenida Jacobo Majluta. El precio total acordado para la presente operación de venta de terreno es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$250,105.00), o sea, a razón de Doscientos Cincuenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$250.00) el metro cuadrado.”**

La Comisión, hace constar la correcta ponderación y estudio pormenorizado de

cada uno de estos contratos de venta por lo que **HA RESUELTO rendir informe favorable de los mismos**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 30 DE JULIO DEL AÑO 1986, Y SU ADDENDUM DE FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO 2002, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA MERA, MUÑOZ Y FONDEUR, S. A., REPRESENTADA POR SU VICEPRESIDENTE, ING. JOSE RAFAEL MERA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 663 DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2003. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 7 DE FEBRERO DEL AÑO 2003.**

**(EXPEDIENTE No. 663-2003)**

**ANTECEDENTES:**

El contrato de venta establece la venta, cesión y transferencia con todas las garantías ordinarias de derecho, por parte del Ingenio Río Haina, a la compañía **Mera, Muñoz y Fondeur, S. A.**, representada por su Vicepresidente, el Ing. José Rafael Mera, de una porción de terreno con una extensión de **SETECIENTOS OCHO PUNTO DOS (708.02) TAREAS NACIONALES**, dentro de la Parcela No. 2-Ref.-E, del D.C. No. 12, del Municipio San Cristóbal, con los siguientes límites: Al Norte, Río Haina; al Este, resto de la Parcela No. 2-Ref.-E y un carril; al Sur, resto de la Parcela No. 2-Ref.-E y autopista Duarte; y al Oeste, Arroyo Valiente y propiedad de la Granja Mora. El precio global de venta asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 (RD\$250,556.00)**. Este precio fue acordado de la siguiente manera:

- 1.- 181.50 tareas a razón de RD\$400.00 cada tarea.**
- 2.- 526.52 tareas a razón de RD\$300.00 cada tarea.**
- 3.- 500.00 tareas de caña a razón de RD\$40.00 por cada tarea.**

Al año siguiente de firmado el contrato, el inmueble fue objeto de un nuevo avalúo, conforme a una tasación realizada en fecha 30 de julio del año 1987, en el cual se aumentó en Doscientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Ocho Pesos con 00/100 (RD\$263,208.00) el precio de la venta acordada originalmente.

El Consejo Estatal del AZUCAR (CEA) y la compañía **Mera, Muñoz y Fondeur, S. A.**, suscribieron en fecha 18 de julio del año 2002, un addendum al Contrato de Compra Venta de Terreno original, por medio del cual el Ingenio Río Haina y la compañía compradora, declaran contractualmente que el nuevo precio, real y definitivamente establecido entre ambos, para la porción de terreno arriba descrita, ha sido por la suma de **QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 (RD\$513,764.00)**, suma que ha sido pagada en su totalidad por la compradora en pagos parciales realizados en fechas: 30 de julio del año 1986; 17 de marzo del año 1989 y 22 de marzo del año 1989, según consta en el citado addendum que se anexa al presente informe.

La Comisión, en su reunión celebrada el 11 de febrero del año en curso, para continuar con el análisis de los contratos de venta de terrenos de grandes extensiones, decidió solicitar un informe pormenorizado al Consejo Estatal del AZUCAR (CEA) en torno a compatibilidad entre el metraje y precio de venta del terreno a la fecha de firma del contrato, zona de ubicación del inmueble, histórico de pago de cuotas y si el Consejo Estatal del AZUCAR (CEA) está de acuerdo con los términos del addendum que modificó el precio de venta de este inmueble.

En ese sentido, en fecha 9 de junio del presente año, la Comisión recibió del Dr. Domingo Enrique Martínez Reyes, Director Ejecutivo del Consejo Estatal del AZUCAR (CEA), el informe realizado por la Dirección Técnica del CEA, el cual anexamos, donde se detalla que esta institución revisó el contrato de venta de terreno y su addendum, analizó las diferentes tasaciones (una pública realizada en el año 1986 y una privada realizada en el año 1987), concluyendo que de acuerdo a los valores del Índice de Precio al Consumidor (IPC) suministrado por el Banco Central de la República Dominicana para el año 1987, y al compararlo con el valor del año actual, el importe promedio de la tarea nacional del año 1987, tomado como referencia para el pago del inmueble, está dentro del rango correcto para la fecha de valoración del terreno.

**CONCLUSION:**

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del contrato de venta de terreno de fecha 30 de julio del año 1986, y al addendum de fecha 18 de julio del año 2002, tal como fueron remitidos por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**LECTURA DE INFORMES DE GESTION**

**SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: INFORME DE GESTION**

**PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS, CON RELACION AL PROCESO DE ESTUDIO Y ANALISIS DE LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:**

- **Contrato de fecha 13 de noviembre del año 2002, entre el Ingenio Boca Chica, representado por el Consejo Estatal del AZUCAR (CEA), válidamente representado por su Director Ejecutivo y el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), representado por su Director General, mediante el cual dicho ingenio vende, cede y transfiere a título de Dación en Pago, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de cuatro millones de metros cuadrados (4,000,000), ubicados DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 264 (parte), del Distrito Catastral No. 32, del Distrito Nacional, SECCION Andrés, LUGAR; Los Coquitos, Boca Chica, por un valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,200,000,000.00), a razón de Trescientos Pesos Dominicanos con 00/100**

**(RD\$300.00) el metro cuadrado.**

➤ **INTRODUCCION:**

La Comisión Permanente de Contratos, fue apoderada en fecha 25 de junio del año 2003, para analizar el Contrato de fecha 13 de noviembre del año 2002, a través del cual el Ingenio Boca Chica, representado por el Director Ejecutivo del Consejo Estatal del AZUCAR (CEA), y el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (**IDSS**), **cede y transfiere a título de DACIÓN EN PAGO**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL de Cuatro Millones de Metros Cuadrados (4,000,000), ubicada dentro de la Parcela No. 264 (parte), del Distrito Catastral No. 32, del Distrito Nacional, SECCION Andrés, lugar; Los Coquitos, Boca Chica, valorado en la suma de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,200,000,000.00)**, a razón de Trescientos Pesos con 00/100 (RD\$300.00) el metro cuadrado.

➤ **RECUENTO HISTORICO:**

El contrato surge como parte de los pactos realizados en el año 2002, entre la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP), institución creada para la conducción y dirección del proceso de reforma y transformación de la empresa pública, mediante la Ley General No. 141-97 y el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (**IDSS**). En este acuerdo se estableció que empresas sujetas a reforma que tienen deudas pendientes con este Instituto, por concepto de cotizaciones del seguro social de sus trabajadores fijos y móviles, pólizas de accidentes de trabajo y para pagar las pensiones a sus empleados, conforme a las leyes que rigen la materia, se comprometieran a saldarlas. Las deudas por este concepto se detallan a continuación:

- a) ***Para el Consejo Estatal del AZUCAR (CEA) la deuda asciende a Mil Veinticinco Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Pesos con cuarenta y tres centavos (RD\$1,025,334,349.43).***
  
- b) ***La deuda de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE) asciende a la suma de Veintiún Millones Seiscientos Ochenta Mil Setecientos Noventa y Cuatro Pesos***

**con 60/100 (RD\$21,680,794.60).**

- c) La deuda de la antigua Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) asciende a la suma de Ciento Un Millones Ochocientos Ocho Mil Setecientos Veintiún Pesos con 16/100 (RD\$101,808.721.16).**

Estos valores adeudados por las instituciones mencionadas, generados durante el período comprendido entre 1984 y 1999, ascienden a la suma de Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Veintitrés Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos con 19/100 (RD\$1,248,823,865.19).

De este total, la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP), pagó la suma de Cuarenta y Dos Millones Seiscientos Treinta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$42,630,000.00). El Consejo Estatal del AZUCAR (CEA) pagará por medio de esta Dación en Pago la suma de Mil Doscientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,200,000,000.00). Los restantes Seis Millones Ciento Noventa y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos Dominicanos con 19/100 (RD\$6,193,865.19) serían pagados por la Comisión en un documento aparte.

➤ **ANALISIS:**

La Comisión, interesada en analizar minuciosamente este contrato, invitó al Dr. Sabino Báez García, Director Ejecutivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (**IDSS**), a la reunión de fecha 24 de junio del año en curso. El Dr. Báez García fue representado por la Consultora Jurídica de la institución, Dra. Carmen Ventura, quien manifestó su preocupación por el largo tiempo que ha pasado desde la firma del contrato y una inquietud mayor por el hecho de que la institución no conocía este contrato.

En esta reunión, la Comisión, tomó en consideración las siguientes situaciones:

- 1.- Este contrato involucra una superficie de terreno muy extensa.
- 2.- La fecha de firma del contrato corresponde al año 2002.

3.- De acuerdo con las explicaciones de la Consultora Jurídica del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (**IDSS**) esta institución no tiene conocimiento de esta transacción.

4.- La Comisión Permanente de Contratos está apoderada de muchos contratos de venta de terrenos firmados durante los años 2006 hasta la fecha, ubicados en el Distrito Catastral No. 32, en la zona de Boca Chica, lo que genera el temor de que la parcela No. 264 esté comprometida en otro particular.

➤ **ACCIONES:**

Para continuar con el estudio minucioso y pormenorizado de este expediente, la Comisión decidió:

1.- Enviar una comunicación a la Dra. Rosabel Castillo, Directora del Registro de Títulos del Distrito Nacional, solicitando el estatus actual de la Parcela No. 264, del Distrito Catastral No. 32, en Andrés, Boca Chica, los movimientos y asignaciones que se han producido en esta parcela a favor del Consejo Estatal del AZUCAR, así como la cantidad de terreno del Consejo Estatal del AZUCAR (CEA) que queda sin registrar.

2.- Remitir una comunicación al Dr. Domingo Enrique Martínez Reyes, Director Ejecutivo del Consejo Estatal del AZUCAR (CEA), requiriendo un informe pormenorizado en torno a si los terrenos involucrados en esta Dación en Pago están comprometidos en otras ventas de terrenos, dada la gran cantidad de contratos de venta de terrenos ubicados en esta zona, de los cuales ha sido apoderada esta Comisión.

3.- Sugerir a la Consultora Jurídica del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (**IDSS**), que esa institución realice un descenso al terreno para indagar las condiciones actuales del inmueble.

4.- Luego de que la Comisión reciba las documentaciones citadas precedentemente, realizará otra reunión a la cual se invitará al Director Ejecutivo del Consejo Estatal del AZUCAR, Dr. Domingo Enrique Martínez Reyes, y al Director Ejecutivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, Dr. Sabino Báez García, para socializar los términos de este contrato.

**TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. En estos días hemos sido espectadores, aunque a distancia, de un hecho fatídico, que ha conculcado el derecho de todo un pueblo, y le ha quitado la libertad de vivir bajo un régimen democrático, fruto de una asonada golpista, que creíamos superada en todos los países con los que República Dominicana tiene relaciones diplomáticas, y con países que han escogido la trayectoria de la libertad, como régimen para dirigir los destinos de esos países; me refiero al Golpe de Estado perpetrado en la hermana República de Honduras, contra el Presidente Manuel Zelaya Rosales; representa un grave atraso en los esfuerzos nacionales y continentales, para establecer en nuestros países, regímenes de gobierno que se fundamentan en las legítimas aspiraciones democráticas de sus ciudadanos, y es a la vez, una oportunidad para que, de manera unánime, se adopten medidas contundentes a fin de desarticular posturas y actitudes, que casi siempre tienen su origen en: intereses, desavenencias y conflictos, que bien pueden y deben ser solucionados en el marco estricto del quehacer institucional, sin que se afecte la convivencia necesaria y el desenvolvimiento cotidiano y quehaceres regulares de gobernantes y gobernados. Es imprescindible pues, que entidades de estatura hemisférica y universal: como la Organización de Estados Americanos (OEA), las Naciones Unidas (ONU), entre otras, decidan afinar actitudes, redefinir conceptos y asumir, con la anuencia de las naciones integrantes, acciones firmes y enérgicas, que reduzcan a sus mínimas expresiones conductas que confluyan en el desconocimiento de gobiernos, en lo que se ha vertido, de manera libre, la voluntad del pueblo.

Es la razón por la que demandamos la suscripción de un solemne compromiso de honor, en el que se formalice, como un crimen contra la humanidad, la materialización de cualquier Golpe de Estado contra un gobierno elegido de manera libre, por la mayoría de los nacionales de un país y que pertenezca a las entidades más arriba mencionadas, en razón de que el Artículo 55, Numeral 6, de la presente Constitución de la República, concede legítima competencia al Presidente de la República para celebrar tratados con naciones extranjeras y

organismos internacionales, debiendo someterlo a la aprobación del Congreso; sugiero, que este Senado apruebe la resolución y que le sea enviada al Presidente de la República, que recoja los siguientes puntos: 1.- Que sea sometido a la consideración de la Organización de los Estados Americanos o a las Naciones Unidas, un tratado suscrito por todos los países, señalando de manera expresa, que las Fuerzas Armadas, de ninguno de nuestros países, no tiene facultad deliberativa y le deben obediencia estricta al Poder Civil, de lo que se infiere, que todos los cuerpos militares están subordinados a la autoridad civil instituida en el gobierno legalmente organizado, conforme a la ley; 2.- Que a consecuencia de cualquier Golpe de Estado, en la que se produzcan golpes y heridas, violencias o vías de hecho y muerte, en perjuicio de la población o cualquier daño grave, de la naturaleza que fuere, los militares y civiles responsables de la violación a la Constitución, las leyes y la voluntad libre del pueblo, serán juzgados y condenados a penalidades acordes con el delito incurrido, atribuyéndole competencia para llevar adelante esos procesos a los Tribunales de carácter penal, de cualquier país miembro de esas instituciones internacionales; 3.- Que se deben declarar nulas y sin ningún efecto, y falsas de toda falsedad y sus resultados desconocidos por la comunidad internacional, la selecciones realizadas por los golpistas, con el propósito de legitimar sus acciones ilegales; 4.- Declarar, asimismo, que el tiempo que haya permanecido fuera del poder el Presidente, legalmente elegido, y a consecuencia del Golpe de Estado, luego de su restitución, deberá ser completado su período, declarar en consecuencia, absolutamente carente de legitimidad, todas las acciones y actos de cualquier naturaleza que se deriven de un Golpe de Estado, y, por igual forma, tales como acuerdo para establecer gobierno de transición o de transacción, que se implementen cuantos mecanismos sean necesarios, de acuerdo a lo contemplado en dichas instituciones, a fin de provocar el aislamiento, y la eventual revocación de la ruptura institucional en el país de referencia, en el período de tiempo más breve y posible y con el costo humano y económico más bajo posible. Esta fórmula persigue en su esencia, el adecentamiento en la vida pública, la restauración de los valores morales de nuestros pueblos, y estipular la convivencia pacífica en base a las normas del respeto a la voluntad de pueblo, expresado en las urnas. Esta exposición y llamado, se fundamenta en la necesidad perentoria de mantener y preservar la democracia; de ahí que las instituciones internacionales no puedan limitar su

acción a proclamas y pronunciamientos, sino que la indignación de un hecho acaecido, debe extenderse a conmover a los usurpadores, el paso a acciones concretas es vital para impedir que esta acción ilegal y violenta se convierta en un peligro, en un peligroso ejemplo a seguir por otros desaprensivos. Es necesario advertirles a los prepotentes que persiguen destruir, a cómo dé lugar; el sistema democrático, que sus acciones le acarearían gravísimas consecuencias; y ojalá, señor Presidente, que de aprobar esa resolución, se nombre una comisión, para entregársela al Presidente de la República, que es el que dirige las relaciones internacionales, como Primer Mandatario de la Nación; porque hemos visto, que este tipo de eventos, y este tipo de acontecimientos, trastornadores del orden democrático, reciben la repulsa de los países que forman parte, en este caso de la OEA, de la ONU, y de todos los grupos de países que defienden sus intereses en el plano internacional, solamente a censura, y no hay una forma de compeler, a que estas acciones tengan un resultado negativo; y que sus autores reciban las acciones condignas a nivel internacional, que esa acción merece. Tuvimos el ejemplo aquí, en septiembre de 1963 y vimos las consecuencias que tuvo el país en el 1965; sin embargo, los golpistas se reintegraron a la vida civil, y ese saldo doloroso, de sangre derramada por el pueblo dominicano, se olvidó. Entonces, le solicito que esta resolución se someta; y que designe una comisión para entregarla al Presidente de la República Dominicana, como Jefe de la Diplomacia Dominicana; porque como ha sido un defensor, ante la ONU, ante a OEA, de las acciones positivas para apoyarlas y las negativas para repudiarlas, para que él tome en consideración qué puede hacer en el plano internacional a favor de que no se repitan acciones tan truculentas, tan sangrientas, y tan negativas como ésta”.

**SENADOR PRESIDENTE:** “Pero, Senador Pujals, eso no tiene un formato de un Proyecto de Resolución, lo tiene como un documento. Pero no puedo someter algo así, que no sea presentado bajo la formalidad que se exigen. Estamos de acuerdo con el contenido del mismo, pero además, yo entiendo, que parte de lo que usted propone, debería examinarse con la carta de los Derechos y Deberes Democráticos, aprobada por la Organización de los Estados Americanos, el 11 de septiembre del año 2001. Sería más conveniente, como vamos a sesionar posteriormente, que la misma Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, que sea encabezada por el

Vicepresidente, porque usted es el Presidente y es el proponente y los reglamentos lo impiden, para que le dé el formato. Examine la Carta Democrática de los Derechos y Deberes, para ver en qué se puede conciliar, a ver si se prevé, entonces presentarlo bajo el formato. Pero estamos plenamente de acuerdo con el contenido del mismo”.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** “Muy buenas tardes, colega Presidente, colega Vicepresidenta, compañeros del Bufete Directivo, colegas todos y todas. Hay una condición que se le reconoce al arte egipcio, que es el hieratismo, hierática; figuras rígidas, circunspectas, guardando siempre el descanso de los muertos, y en la literatura medio lógica, la que tiene que ver con la comunicación, se habla de tres o cuatro memorias; y una memoria es la memoria episódica, es la que tiene que ver con episodios, con cosas que uno registra y descodifica rápidamente. Y hay una memoria semántica que es la de los conceptos que uno va manejando a través de la existencia, Doctor Pujals. Y hay otra memoria, que es la memoria del trabajo, que es la del día a día; yo hago un ejercicio y busco en todo este proceso reformador, y caigo en los procesos que se acercan a lo interno de los partidos, procesos internos, primarias internas, y caigo en la Reforma Constitucional, que es parte de mi memoria episódica, y me voy un poquito a la memoria semántica y me encuentro con tantas cosas que hemos hablado de los partidos y las agrupaciones políticas, y de una famosa Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas, que tiene la condición hierática, del arte egipcio, y que duerme el sueño de los muertos, locos por estar vivos en la Cámara de Diputados; y veo, cuando asumo la memoria, la mezcla de la memoria episódica con la memoria de trabajo, con el tema del número de jueces de la Junta Central Electoral y me concentro un poco en este documento, en esta ley, del Diputado Ángel Acosta, y la disfruto con avidez, con fruición, con la devoción del Legislador, del Senador, del Asambleísta y posiblemente el candidato; comienzo a preguntarme, ¿cómo será posible aplicar una ley así?, cuando se apruebe, que ojalá sea pronto, y que la discutamos en la Cámara de Diputados, y llegue por fin al Senado de la República; porque es una ley increíblemente interesante, pero no sé por qué a nadie se le ocurre empujarla, esta ley, cuando se apruebe, la aplicación será responsabilidad de la Junta Central Electoral; léanla, pídanla en la Cámara de Diputados, y léanla, léanla bien, para ver si, de una vez por todas, esta ley se hace obligación entre nosotros los políticos, los partidos políticos, y las agrupaciones políticas, porque es tremenda ley; y ahora que estamos inmersos, aquí hay senadores que no duermen, o no dormimos, aquí hay gente que tiene ojeras, aquí hay algunos que estamos perdiendo más cabellos, fruto del estrés, colega Presidente, algunos aspiran a la Presidencia de la República, esos quizás no están tan apresurados, tan angustiados, pero aquí hay

senadores y hasta senadoras, que están a la expectativa, que esperan rivales, que esperan personas, ángeles bondadosos, buscando abrazos en las bases partidarias, sin ningún tipo de freno, sin ningún tipo de contención, porque no hay una Ley de Partidos y de Agrupaciones Políticas; entonces, yo me pregunto, ¿por qué?, una Junta Electoral de tres miembros no puede con esta ley, colega Presidente, esta es una ley, que después de pasar por el tamiz y el cedazo del Senado de la República, será mejorada, casi seguramente; ahora, es una ley, que en cierta medida, reduce el poder de las cúpulas partidarias, es una ley que nos quita los problemas, el problema del padrón, porque es el padrón universal, se acabó hacer comités de base; esto es lo mejor que le puede pasar a la democracia dominicana, y esto, para aquellos que vendrán aquí, por seis años, será motivo de una tranquilidad extrema, se verán ustedes para los próximos procesos por venir, más descansados, sus miradas más prístinas, más tranquilas, pozos de agua dormidas, y no como veo algunos ojos hoy, llenos de huracanes, de ciclones, de torbellinos y de miedos; esta ley habla de la financiación de los partidos, esta ley habla de tantas cosas interesantes, y yo me digo, si solamente la aprobáramos, y pudiésemos, sin ser muy soñadores, que se aplique, nada más un 25%, y ustedes verán cómo mejora la calidad de la democracia dominicana de golpe y porrazo. Yo los exhorto a todos, y de manera muy especial, al colega Presidente, que por demás, es un demócrata convencido, hombre con vocación de futuro y Secretario General de mi partido, para que esta ley sea empujada, que la saquemos de su ergástula conveniente en la Cámara de Diputados, y venga al Senado de la República, para convertirla en la Piedra Filosofal, en la Piedra Kamen de la política dominicana, en el Mármol de Carrara, que trabajado y pulimentado, nos dará el piso brillante, hermoso, por el cual transitaremos nosotros, forjadores quiérase o no, de la democracia dominicana presente y futura; por el fortalecimiento de los partidos políticos dominicanos, vayamos a la Cámara de Diputados, y demosle a esta ley el beso famoso del príncipe a la bella durmiente, para que se despierte y se levante, y recorra los caminos de la política dominicana, por el bien de la partidocracia, por el bien de nosotros, los que estamos aquí sentados, de los que perdemos sueño, y no perdemos sueño; conviértanse en voceros, y no pierdan una sola oportunidad, en ningún medio que los convoque, para reclamar y demandar esta ley, porque es por el bien de todos, y por el bien de la República Dominicana. Muchísimas gracias, colega Presidente”.

**SENADOR PRESIDENTE:** Debo informarle, sobre eso que usted plantea, que la semana pasada sostuvimos una conversación con el Diputado Rafael Calderón y otros asambleístas más, en el seno del Salón de la Asamblea y les manifestamos, ellos tienen un informe ya listo, de que se las hiciera llegar a los senadores y de

que pudiéramos integrar una comisión de hecho, para que la consensuáramos allá, cuestión de que, cuándo ese texto sea aprobado y venga de allá, ya una comisión de senadores lo hayamos cedaceado y quedamos pendientes de eso; él no me la ha remitido, porque hay dos proyectos de ley, el de Ángel Acosta, sometido por él; y hay otro, que no recuerdo quién fue que lo sometió, pero son dos, que han sido consensuados en la Cámara de Diputados; pero, yo le hablé de la necesidad de que integráramos una comisión de senadores, que la estudiara con ellos, para que le pudiéramos corregir cualquier imperfección o cualquier corrección que haya que hacerle, para que cuando viniera aquí, no tuviera que volver, pero quedamos de eso; si usted quiere, recuérdemelo mañana, antes de empezar la Asamblea, para coordinar con Calderón, porque estuvimos hablando de eso, porque, comparto con usted y con los demás, de que ese proyecto, convertido en Ley de Partidos Políticos, vendría a resolver, no solamente muchos problemas a los partidos políticos del sistema democrático de la República Dominicana, sino al propio régimen democrático, que saldría fortalecido, de la República Dominicana, toda vez que los partidos políticos son actores de primerísimo orden en el libre juego de las ideas democráticas; pero, le adelanto esa información, recuérdemelo mañana, para retomar eso con el Señor Rafael Calderón y crear una comisión multipartidaria, de hecho, porque las comisiones bicamerales tienen que ser aprobadas por los dos plenos; pero, nos ponemos de acuerdo, las diferentes bancadas y ahí integramos y asignamos responsabilidades y que se reúnan para avanzar eso y ver si lo podemos aprobar antes de que termine el año y es bueno el dato que usted ha dado, porque, cuando nosotros intervenimos para motivar que la Junta Central Electoral fuera integrada por cinco miembros, no nos acordábamos de esa ley, que viene en camino, que muchas de las responsabilidades y obligaciones que hoy tienen los partidos políticos, son traspasadas a la Junta Central Electoral, que se convierte en un real y verdadero árbitro de los procesos internos de la República Dominicana.

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos solicitados, me permito someter al Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día. Los que estén de acuerdo, que lo

expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADA  
EL ORDEN DEL DIA**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE  
LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA  
ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**1. Iniciativa: 05641-2009-PLE-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE QUINCE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$15,000.00) A FAVOR DEL SEÑOR SILVIO ANÍBAL FERRERAS SANTOS. **(PROPONENTES: Francisco Radhamés Peña Peña).** Depositada el 18/12/2008. Tomada en Consideración el 15/1/2009. Enviada a Comisión el 16/1/2009. En Agenda el 10/3/2009. Informe Leído el

**10/3/2009. Aprobada en Primera Lectura el 20/03/2009.**

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras; en vista de que este proyecto fue conocido y leído anteriormente, nosotros vamos a pedir que sea liberado de los trámites de la lectura y que procedamos a conocerlo.

**SENADOR PRESIDENTE:** Fue conocido, pero sin informe, por el Senador Radhamés Peña, fue aprobado en Primera Lectura el 20 de marzo del presente año. Me permito entonces, someter a la consideración del Pleno, la solicitud de propuesta procedimental que hace el Senador Dionis Sánchez, en el sentido de que esta iniciativa, la número 5641, sea liberada del trámite de la lectura. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES  
APROBADO LA LIBERACION DE TRÁMITES.**

En consecuencia, sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Segunda Lectura, la Iniciativa 5641-2009. Los que estén de acuerdo, que los expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 05833-2009-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$15,670.00) A TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$30,000.00) MENSUALES, LA PENSION DEL ESTADO QUE ACTUALMENTE RECIBE LA SEÑORA LIDIA ALTAGRACIA VARGAS ALMANZAR. **(PROPONENTES: Francisco Radhamés Peña Peña).** **Depositada el 2/3/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2009. Tomada en Consideración el 3/3/2009. Enviada a Comisión el 4/3/2009. En Agenda el 10/3/2009. Informe Leído el 10/3/2009. Aprobada en Primera Lectura el 20/03/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho proyecto)**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Segunda

Lectura, la Iniciativa 5833-2009. Los que estén de acuerdo, que los expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**3. Iniciativa: 05949-2009-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA, DE CINCO MIL PESOS CON 00/00 (RD\$5,000.00) A LA SUMA DE RD\$ 20,000.00 MENSUALES LA PENSION DEL ESTADO QUE ACTUALMENTE RECIBE LA SEÑORA MILAGROS ERCILIA MERCELINDA SAINT-HILAIRE R. DE ROA. **(PROPONENTES: Antonio de Jesús Cruz Torres).** Depositada el 20/03/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/03/2009. Tomada en Consideración el 31/03/2009. Liberada de Trámites el 31/03/2009. En Agenda el 31/03/2009. Aprobada en Primera Lectura el 31/03/2009.

**SENADOR DIONES ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Honorable Presidente, esto se trata, dentro de un grupo de proyectos que ya anteriormente habían sido conocidos y por lo tanto nosotros vamos a pedir que, al igual que el anterior, sea liberado de los trámites de la lectura y que procedamos a conocerlo.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Dionis Sánchez solicita al Pleno del Senado que esta iniciativa, que se conoce en este momento, sea liberada del trámite de la lectura. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA LA LIBERACION DE TRÁMITES.**

En consecuencia, sometemos, en Segunda Lectura, la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5949-2009. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA EN SEGUNDA LECTURA**

**4. Iniciativa: 05840-2009-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE DIAGNOSTICO TEMPRANO DE LA HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL EN LA POBLACION INFANTIL DE ALTO RIESGO EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

**(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez). Depositada el 2/3/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2009. Tomada en Consideración el 3/3/2009. Enviada a Comisión el 4/3/2009. Informe de Comisión Firmado el 21/5/2009. En Agenda el 21/5/2009. Informe Leído el 21/5/2009. En Agenda el 04/06/2009. Aprobada en Primera Lectura el 04/06/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho proyecto)**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5840-2009. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA**

**5. Iniciativa: 06181-2009-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE ASIGNA EL NOMBRE DEL DR. HUGO R. MENDOZA, AL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EN SALUD MATERNO INFANTIL (CENISMI).

**(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 6/5/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/5/2009. Tomada en Consideración el 8/5/2009. Enviada a Comisión el 11/5/2009. Informe de Comisión Firmado el 21/5/2009. En Agenda el 21/5/2009. Informe Leído el 21/5/2009. En Agenda el 04/06/2009. Aprobada en Primera Lectura el 04/06/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho proyecto)**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 6181-2009. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. Iniciativa: 06121-2009-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE ORFANDAD DE LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** Depositada el 21/4/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/5/2009. Tomada en Consideración el 8/5/2009. Enviada a Comisión el 11/5/2009. Informe de Comisión Firmado el 4/6/2009. En Agenda el 4/6/2009. Informe Leído Desfavorable el 4/6/2009.

**(Senador Secretario da lectura al informe de dicho proyecto)**

**SENADOR PRESIDENTE:** Ya ustedes han escuchado, este es un Informe Desfavorable, que rinde la Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género, referente al Proyecto de Ley de Orfandad de la República Dominicana. No habiendo ningún tipo de inconvenientes, nos permitimos someter en Única Lectura, el informe presentado por dicha comisión, en relación con la Iniciativa No. 6121-2009. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN PRIMERA LECTURA**

**2. Iniciativa: 00610-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA BELKIS PAULA LORENZO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 12,577.21 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 20 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, SECCION PALAMARA, LUGAR; PROYECTO LAS LAGUNAS, PORCION NO.1-A. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$100,000.00., CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/6/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/10/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/10/2006. Tomada en Consideración el 24/10/2006. Enviada a Comisión el 25/10/2006. Informe de Comisión Firmado el 31/3/2009. En Agenda el 31/3/2009. Informe Leído el 31/3/2009.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras, hemos estado leyendo estos contratos, que ya se presentó su informe y que fueron estudiados, los hemos estado leyendo en bloques para someterlos; entonces, nosotros queremos plantear, Presidente, que en este caso podamos hacer lo

mismo que hemos hecho en otras oportunidades, siempre y cuando, que los colegas senadores estén de acuerdo; se trata de 69 proyectos, entonces nosotros queremos proponer que lo leamos en bloque y luego someterlo ya para su aprobación, todos juntos.

**SENADOR PRESIDENTE:** Si alguno tiene alguna objeción, nos detenemos ahí y se plantea cualquier exclusión o lo que sea. ¿Están de acuerdo con ese procedimiento presentado por el Senador Dionis Sánchez?

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EL PROCEDIMIENTO.**

**SENADOR PRESIDENTE:** También vamos a someter que esas iniciativas, que figuran para Única o Primera discusión, desde la número 2, hasta la número 70, ambas inclusive, sean liberadas del trámite de la lectura del informe. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES  
APROBADO LIBERADOS DEL TRAMITE DE LA LECTURA**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**EN ESTOS MOMENTOS PRESIDE LA SENADORA VICEPRESIDENTA**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 610-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**3. Iniciativa: 06034-2003-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNANDO ENRIQUEZ PANIAGUA NUÑEZ, a) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,916.55 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.137 (PARTE) DEL D.C. NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR; BATEY BIENVENIDO, b) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 30.83 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.138 (PARTE) DEL D.C. NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR; PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES BATEY BIENVENIDO, c) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,207.21 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.139 (PARTE) DEL D.C. NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR; PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES BATEY BIENVENIDO, LO QUE HACE UNA AREA TOTAL DE 4,154.60 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 6.61 TAREAS NACIONALES, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$373,914.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/3/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/9/2003. Tomada en Consideración el 3/9/2003. Enviada a Comisión el 4/9/2003. Informe de Comisión Firmado el 31/3/2009. En Agenda el 31/3/2009. Informe Leído el 31/3/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la iniciativa número 6034-2003. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**4. Iniciativa: 03322-2007-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO ANTONIO PEREZ HERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 4,286.60 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 6.82 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL SECCION EL TORO Y EL MAMÓN, PROYECTO DE AGROPECUARIO 166, LOTE NO.97-A, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$44,330.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 16/06/2004. **(PROPONENTES:**

**PODER EJECUTIVO). Depositada el 10/4/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/4/2007. Tomada en Consideración el 19/4/2007. Enviada a Comisión el 19/4/2007. Informe de Comisión Firmado el 31/3/2009. En Agenda el 31/3/2009. Informe Leído el 31/3/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la iniciativa número 3322-2007. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**

**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**5. Iniciativa: 06035-2000-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RADHAMES ANTONIO MUÑOZ ROSADO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 26,400.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.72-REF.52, DEL D.C. NO.16/9NA, DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORIS, LUGAR; BATEY ESPERANZA, PROPIEDAD DEL INGENIO PORVENIR, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,640,00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 9/4/1999.

**(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 29/8/2000. Tomada en Consideración el 29/8/2000. Enviada a Comisión el 30/8/2000. Informe de Comisión Firmado el 31/3/2009. En Agenda el 31/3/2009. Informe Leído el 31/3/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Honorables senadores, Senadora, vamos a someter a la consideración de la Sala; pero antes, hay un error que debe ponerse en conocimiento, y es que en la agenda, la Iniciativa 6035, la suma de la venta del contrato está indicada aquí de 2,640.00 pesos, y la suma real, de acuerdo al expediente que tenemos, es de 2,640,000.00, le faltaron tres ceros. De todas maneras, que conste en Acta esta observación, y vamos a someter a la consideración de los senadores y Senadora, la Iniciativa 6035-2000. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**6. Iniciativa: 06036-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA FANEYTE & GENAO, C POR A, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR GERARDO ANTONIO GENAO GOMEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 6,288.64 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 10.00 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.95 (PARTE) DEL D.C. NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR; HATO NUEVO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$314,432.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/11/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/5/2002. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/5/2002. Tomada en Consideración el 21/5/2002. Enviada a Comisión el 22/5/2002. Informe de Comisión Firmado el 31/3/2009. En Agenda el 31/3/2009. Informe Leído el 31/3/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la iniciativa número 6036-2009. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**7. Iniciativa: 03318-2007-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARISTIDES RADHAMES CORDERO GARCIA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARIA ALTAGRACIA MATEO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 6.11 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR; EL CAJUILITO, SECCION EL HIGÜERO, PROYECTO DE LOTIFICACION, "BETANCES" LOTE NO.8, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$61,100.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/10/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/4/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/4/2007. Tomada

**en Consideración el 19/4/2007. Enviada a Comisión el 19/4/2007. Informe de Comisión Firmado el 31/3/2009. En Agenda el 31/3/2009. Informe Leído el 31/3/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 3318-2007. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**8. Iniciativa: 04891-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HECTOR RODRIGUEZ MORILLO, a) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 10,376.54 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (16.50) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.91 (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 23, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR;: BATEY SAN JOAQUIN, PORCION NO.1. y b) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 10,554.82 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (16.78) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.91 (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 23, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR;: BATEY SAN JOAQUIN, PORCION NO.2. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$123,136.00. CONTRATO FIRMADO EL 30/10/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 30/7/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/8/2008. Tomada en Consideración el 27/8/2008. Enviada a Comisión el 28/8/2008. Informe de Comisión Firmado el 31/3/2009. En Agenda el 31/3/2009. Informe Leído el 31/3/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 4891-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**

**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**9. Iniciativa: 06037-2004-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DIMAS HERNANI BOBEA DE MARCHENA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 30,659.72 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 48.75 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.16 (PARTE) DEL D.C. NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, PROYECTO SALAMANCA, SECCION LA CUABA, LUGAR; BATEY PILILA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$292,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12/4/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/8/2004. Tomada en Consideración el 4/8/2004. Enviada a Comisión el 4/8/2004. Informe de Comisión Firmado el 31/3/2009. En Agenda el 31/3/2009. Informe Leído el 31/3/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 6037-2004. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**

**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**10. Iniciativa: 04449-2008-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES DAN PURCARA Y ANTONIO ROSARIO MORILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,385.97 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.263, PTE, D.C. NO.32, DEL D.N, LUGAR; LA MALENA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$477,194.00. CONTRATO FIRMADO EL 10/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 31/3/2009. En Agenda el 31/3/2009. Informe Leído el 31/3/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 4449-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**

**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**11. Iniciativa: 04700-2008-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OSCAR FELIX PEGUERO HERMIDA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,711.13 MTS<sup>2</sup>, PARCELA NO.43-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA CALLE EL PANORAMA, ARROYO HONDO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$94,889.55, CONTRATO FIRMADO EL 13/11/1986. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/4/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/5/2008. Tomada en Consideración el 20/5/2008. Enviada a Comisión el 21/5/2008. Informe de Comisión Firmado el 31/3/2009. En Agenda el 31/3/2009. Informe Leído el 31/3/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 4700-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**

**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**12. Iniciativa: 00403-2004-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON SILVERIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 3,591.91 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3 (PARTE) DEL D.C. NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR; LOS HAITISES, MANZANA NO.18, SOLAR NO.1.; VALORADO EN LA SUMA DE RD\$448,988.75. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 5/2/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

**Depositada el 4/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 16/1/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006. Enviada a Comisión el 19/5/2008. Informe de Comisión Firmado el 31/3/2009. En Agenda el 31/3/2009. Informe Leído el 31/3/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 403-2004. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**13. Iniciativa: 04958-2000-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HAMLET GONZALEZ RUBIO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 304, DEL EDIFICIO NO. 54-C, UBICADO EN EL PROYECTO HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$47,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 09/02/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 17/11/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/11/2000. Tomada en Consideración el 28/11/2000. Enviada a Comisión el 29/11/2000. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la iniciativa número 4958-2000. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**14. Iniciativa: 04928-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GRACIELA CASTILLO GONZALEZ, EL APARTAMENTO NO.C-1, DEL EDIFICIO NO.16, PROYECTO AVENIDA MALECON, DE LA CIUDAD DE PUERTO PLATA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$20,115.25. CONTRATO FIRMADO 30/09/1976. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 11/8/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/8/2008. Tomada en Consideración el 27/8/2008. Enviada a Comisión el 28/8/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 4928-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**15. Iniciativa: 04930-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AURORA COTE ALMONTE, EL APARTAMENTO NO.203, EDIFICIO NO.8, M-I DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS, EN ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420,000.00. CONTRATO FIRMADO 03/03/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 11/8/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/8/2008. Tomada en Consideración el 27/8/2008. Enviada a Comisión el 28/8/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 4930-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**16. Iniciativa: 04927-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES FRANCISCO ANTONIO TRABOU RUIZ Y ZENAIDA FELIX, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR LA SEÑORA CARMEN GISELA TRABOUS FELIZ, EL APARTAMENTO NO.1-C, DEL EDIFICIO NO.31, TIPO MM3, TERCERA PLANTA DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO, DE LOS SECTORES VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, MANZANA NO.1099, D.C. NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$108,674.32. CONTRATO FIRMADO 31/12/1999. CON SU ADENDUM DE FECHA 27/01/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 11/8/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/8/2008. Tomada en Consideración el 27/8/2008. Enviada a Comisión el 28/8/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 4927-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**

**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**17. Iniciativa: 04909-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE TRANSFERENCIA POR SUCESION QUE HACE EL ESTADO DOMINICANO, A FAVOR DE LA SEÑORA MARISONIA EUSEBIO SANTANA, Y DE SUS HIJOS RICARDO AUGUSTO VASQUEZ EUSEBIO, ALDRID ERNESTO VASQUEZ EUSEBIO Y KAREN NINOSKA DEL CARMEN VASQUEZ EUSEBIO, HEREDEROS DEL FENECIDO SEÑOR SERGIO AUGUSTO VASQUEZ, EL APARTAMENTO NO.1-C, EDIFICIO NO.36-A, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA V CENTENARIO, DEL SECTOR VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO 28/04/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 11/8/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/8/2008. Tomada en Consideración el 27/8/2008. Enviada a Comisión el 28/8/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el

**8/5/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 4909-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**18. Iniciativa: 04915-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CANDIDA KIOMARA DEYANIRA M. YERMENOS E. DE ROJAS, DEL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.07, MANZANA NO.11, DEL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS, II ETAPA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. CONTRATO FIRMADO 14/08/1996. CON SU ADENDUM DE FECHA 14/01/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 11/8/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/8/2008. Tomada en Consideración el 27/8/2008. Enviada a Comisión el 28/8/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 4915-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**19. Iniciativa: 04923-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESUS SILVERIO ROSARIO, EL APARTAMENTO NO.3-A, DEL EDIFICIO NO.1, DEL PROYECTO HABITACIONAL LAS AMERICAS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$851,913.39. CONTRATO FIRMADO 15/04/2008. **(PROPONENTES: PODER**

**EJECUTIVO). Depositada el 6/8/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/8/2008. Tomada en Consideración el 27/8/2008. Enviada a Comisión el 28/8/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 4923-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**20. Iniciativa: 05016-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE MIGUEL BONILLA, EL APARTAMENTO NO.A-3-2, DEL EDIFICIO "A", UBICADO EN EL PROYECTO SITUADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA 27 DE FEBRERO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA RD\$30,000.00. CONTRATO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 1978. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**  
**Depositada el 8/9/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/9/2008. Tomada en Consideración el 16/9/2008. Enviada a Comisión el 17/9/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5016-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**21. Iniciativa: 05019-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y

LA SEÑORA MARIA DE LOS SANTOS CUEVAS PEÑA DE MATOS, EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.155-A, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA V CENTENARIO" DE LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 8/9/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/9/2008. Tomada en Consideración el 16/9/2008. Enviada a Comisión el 17/9/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5019-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**22. Iniciativa: 05009-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE CONDONACION DEL APARTAMENTO QUE AUTORIZA EL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LA SEÑORA ESTRELLA MORAIMA LLUBERES VALDEZ, EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.54, DEL PROYECTO HABITACIONAL "AVENIDA MÉXICO" DE LOS SECTORES SAN CARLOS Y VILLA FRANCISCA, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA MANZANA NO. 139 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$186,601.65/100. CONTRATO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 8/9/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/9/2008. Tomada en Consideración el 16/9/2008. Enviada a Comisión el 17/9/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5009-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**23. Iniciativa: 05027-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PERFECTO ANTONIO CAPELLAN GALVEZ, EL APARTAMENTO No. 404, EDIFICIO Y-2, MANZANA G, DEL PROYECTO HABITACIONAL "PARQUE DEL ESTE", LOS MAMEYES, VALORADO EN LA SUMA DE CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 73/100 (RD\$46,784.73), CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA ASCENDIÓ A LA SUMA DE RD\$117,813.31, SEGÚN CONTRATO DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL 1990. CON SU ADENDUM DE FECHA 07/03/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 8/9/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/9/2008. Tomada en Consideración el 16/9/2008. Enviada a Comisión el 17/9/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5027-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**24. Iniciativa: 05014-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TEODORO LIRANZO LORENZO, EL APARTAMENTO NO. 103, DEL EDIFICIO E, DE LA MANZANA NO.11, DEL PROYECTO HABITACIONAL "NUEVA ISABELA" LOS GUARÍCANOS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$95,194.99. CONTRATO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 8/9/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/9/2008. Tomada en Consideración el 16/9/2008. Enviada a Comisión el 17/9/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009. En Agenda el 18/06/2009. Aprobada en

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5014-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**25. Iniciativa: 05015-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MONICA AURORA RISK MATUK, EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.10, TIPO B, PROYECTO HABITACIONAL "LA UNIÓN", PROVINCIA PUERTO PLATA, VALORADO EN LA SUMA RD\$73,488.91, CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA ASCENDIÓ A LA SUMA DE RD\$146,904.33. CONTRATO DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 8/9/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/9/2008. Tomada en Consideración el 16/9/2008. Enviada a Comisión el 17/9/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5015-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**26. Iniciativa: 05309-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ SANTOS, EL APARTAMENTO No.501, DEL EDIFICIO PE-2-C, MANZANA I, DEL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAMEYES", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$80,370.88. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22-8-1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 29/10/2008. En

**Agenda para Tomar en Consideración el 11/11/2008. Tomada en Consideración el 11/11/2008. Enviada a Comisión el 12/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5309-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**27. Iniciativa: 05310-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO AMERICO BELLO FELIZ, EL APARTAMENTO No.404, DEL EDIFICIO No.3, MANZANA 4, DEL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 4-1-1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 29/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/11/2008. Tomada en Consideración el 11/11/2008. Enviada a Comisión el 12/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5310-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**28. Iniciativa: 05305-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FEDERICO JESUS DEL CASTILLO BAEZ, EL APARTAMENTO No.204, DEL EDIFICIO No.5, MANZANA VI, DEL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS

KM.10,AVE. INDEPENDENCIA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 4-4-1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 29/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/11/2008. Tomada en Consideración el 11/11/2008. Enviada a Comisión el 12/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5305-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**29. Iniciativa: 05307-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN BAUTISTA DE LA NUEZ CERDA, EL APARTAMENTO No.401, DEL EDIFICIO PE.-6, MANZANA F, DEL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAMEYES", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$80,370.88. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 4-9-1995. Y SU ADENDUM DE FECHA 11-12-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 29/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/11/2008. Tomada en Consideración el 11/11/2008. Enviada a Comisión el 12/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5307-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**30. Iniciativa: 05306-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FELICIA MARTINEZ DE RAMIREZ, EL APARTAMENTO No.201, DEL EDIFICIO No.5, TIPO A, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HAINAMOSA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$77,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12-1-1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 29/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/11/2008. Tomada en Consideración el 11/11/2008. Enviada a Comisión el 12/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5306-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**31. Iniciativa: 05314-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IRMA PATRIA RIVERA, EL APARTAMENTO No.102, DEL EDIFICIO PE-6, MANZANA F, DEL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAMEYES", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE 80,370.88 . CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18-1-1996. Y SU ADENDUM DE FECHA 6-4-2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 29/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/11/2008. Tomada en Consideración el 11/11/2008. Enviada a Comisión el 12/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5314-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**

**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**32. Iniciativa: 05301-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLADYS MARIA CASTELLANOS DUARTE, EL APARTAMENTO No.302, DEL EDIFICIO No.14, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA FE", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$650,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 8-4-1998 Y SU ADENDUM DE FECHA 4-10-1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**  
**Depositada el 29/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/11/2008. Tomada en Consideración el 11/11/2008. Enviada a Comisión el 12/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5301-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**

**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**33. Iniciativa: 05257-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA EUGENIA GARCIA, EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.70-C, UBICADO EN EL PROYECTO HAINAMOSA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$47.000.00. CONTRATO FIRMADO EL 28-08-1989. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**  
**Depositada el 23/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la

aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5257-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**34. Iniciativa: 05244-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE TOMAS CHECO FROMETA, EL APARTAMENTO NO.302, EDIFICIO NO.56-B, UBICADO EN EL PROYECTO HAINAMOSA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$50,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 06-03-1991. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 23/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5244-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**35. Iniciativa: 05256-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TEOFILO ALCANTARA, EL APARTAMENTO NO.304, EDIFICIO NO.3, MANZANA I, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 04-01-1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 23/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5256-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**36. Iniciativa: 05263-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN RIOS MEJIA, EL APARTAMENTO NO.203, EDIFICIO NO.6, MANZANA IV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 24-03-1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 23/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5263-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**37. Iniciativa: 05254-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ANTONIO LOPEZ ENCARNACION, EL APARTAMENTO NO.203, EDIFICIO NO.4, MANZANA II, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 04-01-1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 23/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. En Agenda el 18/06/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5254-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**38. Iniciativa: 05251-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON ANTONIO FAJARDO, EL APARTAMENTO NO.1-3, EDIFICIO NO.12, UBICADO EN EL PROYECTO CIENFUEGOS MONTE RICO, SANTIAGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$165,799.05. CONTRATO FIRMADO EL 02-01-1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 23/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5251-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**39. Iniciativa: 05247-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELSON EDDY VASQUEZ ESCAÑO, EL APARTAMENTO NO.303, EDIFICIO PE-8, MANZANA E, UBICADO EN EL PROYECTO LOS MAMEYES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$80,370.88. CONTRATO FIRMADO EL 14-03-1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 23/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a

**Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5247-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**40. Iniciativa: 05249-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELIZABETH PEREZ DE RAMIREZ, EL APARTAMENTO NO.402, EDIFICIO NO.4, MANZANA II, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS II ETAPA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD775,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 15-08-1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 23/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5249-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**41. Iniciativa: 05252-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON ANTONIO DE LOS SANTOS JIMENEZ, EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.10, M-6,, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS II ETAPA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. CONTRATO

FIRMADO EL 15-08-1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 23/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5252-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**42. Iniciativa: 05260-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LORENZO LIRIANO, EL APARTAMENTO NO.203, EDIFICIO NO.79, TIPO C, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LA UNION, PROVINCIA PUERTO PLATA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$68,514.29, CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$136,960.06 CONTRATO FIRMADO EL 27-05-2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 23/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5260-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**43. Iniciativa: 05248-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ERASMO ANTONIO BRITO Y MARIA AQUILINA SURIEL DE BRITO, EL APARTAMENTO NO.4-C, EDIFICIO NO.153-A, TIPO MHV, DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO, DE LOS SECTORES VILLA JUANA VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EL 05-12-2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 23/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009..

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5248-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**44. Iniciativa: 05250-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULCE MINERVA RIVERA TEJEDA, EL APARTAMENTO NO.4-B, EDIFICIO NO.21-A, TIPO MHE, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO, DE LOS SECTORES VILLA JUANA VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355.33, CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$165,117.01. CONTRATO FIRMADO EL 31-05-2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 23/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009. En Agenda el 18/06/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la

aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5250-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**45. Iniciativa: 05229-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BARTOLOME YAQUE PUJALS NOLASCO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.301, DEL EDIFICIO NO.22, TIPO B, DEL PROYECTO HABITACIONAL "LOS FARALLONES, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$48,000.00. CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$140,985.60. CONTRATO FIRMADO EL 08/01/1990. CON SU ADENDUM DE FECHA 15/06/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5229-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**46. Iniciativa: 05225-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELSON RAFAEL MARTINEZ LOPEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.204, DEL EDIFICIO NO.B-2, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL "ORTEGA Y GASSET", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$350,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 20/01/1992. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el

**8/5/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5225-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**47. Iniciativa: 05230-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SERGIO AUGUSTO RAMIREZ OVANDO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.302, DEL EDIFICIO NO.A-7, DEL PROYECTO HABITACIONAL "ORTEGA Y GASSET" ENSANCHE LA FE, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$350,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 21/01/1992. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**  
**Depositada el 21/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5230-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**48. Iniciativa: 05223-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO RAMON GARCIA DE JESUS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.401, DEL EDIFICIO NO. 3, MANZANA V, DEL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420,000.00.

CONTRATO FIRMADO EL 04/01/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. **Depositada el 21/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5223-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**49. Iniciativa: 05228-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOMINGA LUCIA BAEZ VALERIO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.102, DEL EDIFICIO NO. 77, DEL PROYECTO HABITACIONAL "LA YUCA", LOS RIOS II, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$115,649.59. CONTRATO FIRMADO EL 03/02/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. **Depositada el 21/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5228-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**50. Iniciativa: 05227-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARMANDO EMILIO SANCHEZ SOSA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.102, DEL EDIFICIO NO.41, TIPO B MODIFICADO, DEL PROYECTO HABITACIONAL "LA YUCA II" ETAPA, DEL SECTOR LOS RIOS DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$124,486.96. CONTRATO FIRMADO EL 04/02/1993. CON SU ADENDUM DE FECHA 24/03/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5227-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**51. Iniciativa: 05208-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO PARRA SUERO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.1-A, DEL EDIFICIO NO. 19, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS", PARQUE DEL ESTE, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$345,393.46. CONTRATO FIRMADO EL 17/05/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5208-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**52. Iniciativa: 05231-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL LIC. ANTONIO MOREL, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 4-A, DEL EDIFICIO NO. 18, UBICADO DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS, PARQUE DEL ESTE", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$345,393.46. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/05/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5231-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**53. Iniciativa: 05226-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ ARAMINTA DE LA CRUZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.301, DEL EDIFICIO NO.8, DEL PROYECTO HABITACIONAL "PEDRO LIVIO CEDEÑO, ENSANCHE LA FE", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$639,258.82. CONTRATO FIRMADO EL 14/05/1995 . **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5226-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**54. Iniciativa: 05237-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VICTORIA CASTRO PEGUERO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.304, DEL EDIFICIO PE-4, MANZANA F, DEL PROYECTO HABITACIONAL PARQUE DEL ESTE, SECTOR LOS MAMEYES DE ESTA CIUDAD, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.199-B-1-A-2-C, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$80,370.88. CONTRATO FIRMADO EL 24/08/1995.CON SU ADENDUM DE FECHA 09/08/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5237-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**55. Iniciativa: 05224-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL AMPARO HERRERA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.304, DEL EDIFICIO NO. 12, M-6, DEL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS, II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 15/08/1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada

**en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5224-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**56. Iniciativa: 05209-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO REYES JIMENEZ , EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.402, DEL EDIFICIO NO.65, DEL PROYECTO HABITACIONAL "LA YUCA IV", DEL SECTOR LOS RIOS, DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$124,486.91. CONTRATO FIRMADO EL 15/02/1993. CON SU ADENDUM DE FECHA 13/12/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 21/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5209-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**57. Iniciativa: 05219-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ANIBAL MERCEDES, REPRESENTADO POR LA SEÑORA BENITA MOTA, EL

APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2-D, DEL EDIFICIO NO. 7, MANZANA NO.8, DEL PROYECTO HABITACIONAL "LOS FRAILES II, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$57,128.53, CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$114,199.93 CONTRATO FIRMADO EL 09/04/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5219-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**58. Iniciativa: 05217-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES GERALDINO CAMINERO RODRIGUEZ Y FRANCIA MARGARITA GERONIMO AGUASVIVAS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2-E, DEL EDIFICIO NO. 27, TIPO MP2, DEL PROYECTO HABITACIONAL "AVENIDA QUINTO CENTENARIO", DE LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$124,524.75, CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$269,282.50. CONTRATO FIRMADO EL 29/06/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5217-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**59. Iniciativa: 05207-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SEGUNDA REYES SANCHEZ Y CARLOS RAFAEL GARCIA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.4-D, DEL EDIFICIO NO. 92-A, TIPO MHV, DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO, DE LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.00. CONTRATO FIRMADO EL 05/06/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5207-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**60. Iniciativa: 05216-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES INFANTINA MARIA CARELA NUÑEZ DE PAULINO Y MANUEL PAULINO ALDUEY, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR LA SEÑORA MAGALY PAULINO CARELA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.3-A, DEL EDIFICIO NO. 27-B, TIPO MHV, DEL PROYECTO HABITACIONAL "AVENIDA QUINTO CENTENARIO", DE LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, UBICADO DENTRO DEL AMBITO 8010, D.C. NO.1, D.N. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EL 03/08/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el

**7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5216-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**61. Iniciativa: 05280-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA APOLONIA NINA, EL APARTAMENTO No.202, EDIFICIO No.53, TIPO C, DEL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$47,000.00 PESOS, CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$138,048.40 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30-11-1989. CON SU ADENDUM DE FECHA 21-5-2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 27/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/11/2008. Tomada en Consideración el 11/11/2008. Enviada a Comisión el 12/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.**

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5280-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**62. Iniciativa: 05283-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL DOYLE VARGAS GARCIA, EL APARTAMENTO No.401, EDIFICIO No.3-B, MANZANA III, DEL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS, DE ESTA CIUDAD,

VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420.000.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 4-1-1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/11/2008. Tomada en Consideración el 11/11/2008. Enviada a Comisión el 12/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5283-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**63. Iniciativa: 05290-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL MARIA GARCIA, EL APARTAMENTO No.403, EDIFICIO 8, M-I, DEL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420,000.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 4-3-1993. Depositada el 27/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/11/2008. Tomada en Consideración el 11/11/2008. Enviada a Comisión el 12/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 14/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5290-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**64. Iniciativa: 05276-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y

EL SEÑOR DOMINGO ANTONIO OLIVO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL No.202, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO No.1., TIPO "C". UBICADO EN EL PROYECTO MONTEMAR, DE LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$75,727.78 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20-4-1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/11/2008. Tomada en Consideración el 11/11/2008. Enviada a Comisión el 12/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5276-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**65. Iniciativa: 05275-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DORA DEL CARMEN DURAN D. EL APARTAMENTO MARCADO CON EL No.1-02-B, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO 3-B, DEL PROYECTO HABITACIONAL "RESIDENCIAL PLAZA INDEPENDENCIA" DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$475,000.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30-7-1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/11/2008. Tomada en Consideración el 11/11/2008. Enviada a Comisión el 12/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5275-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**

**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**66. Iniciativa: 05288-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA YOLANDA FELIZ PEREZ DE FRANCISCO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL No.202, EDIFICIO No.10, UBICADO EN EL PROYECTO "EL PENSADOR-PARQUE DEL ESTE" DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$149,053.11 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15-2-1994. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/11/2008. Tomada en Consideración el 11/11/2008. Enviada a Comisión el 12/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5288-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**

**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**67. Iniciativa: 05282-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANTONIA CAMACHO CAPELLAN, EL APARTAMENTO No.1-B, CORRESPONDENTE AL EDIFICIO No.307, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE" III ETAPA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$147,000.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20-2-1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/11/2008. Tomada en Consideración el 11/11/2008. Enviada a Comisión el 12/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la

aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5282-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**68. Iniciativa: 05273-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EMMA FELIZ BATISTA, EL APARTAMENTO No.203, EDIFICIO PE-8, MANZANA "E", UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES" DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$80,370.88 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12-8-1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/11/2008. Tomada en Consideración el 11/11/2008. Enviada a Comisión el 12/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5273-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**69. Iniciativa: 05291-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA CARIDAD RODRIGUEZ J. DE SOBRINO, EL APARTAMENTO NO.4-A-I, EDIFICIO A, CONDOMINIO BELLA VISTA, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A (PARTE) DEL D.C. NO.2, DEL D.N. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$56,758.61 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15-3-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/11/2008. Tomada en Consideración el 11/11/2008. Enviada a Comisión el 12/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 5291-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**70. Iniciativa: 04698-2008-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YOANNY ALTAGRACIA GOMEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 386.40 MTS<sup>2</sup>, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.117 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL ENSANCHE QUISQUEYA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$154,560.00, CONTRATO FIRMADO EL 10/1/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/4/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/5/2008. Tomada en Consideración el 20/5/2008. Enviada a Comisión el 21/5/2008. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009. En Agenda el 8/5/2009. Informe Leído el 8/5/2009.

**(Senador Secretario da lectura a dicho Contrato de Venta)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la Iniciativa número 4698-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**1. Iniciativa: 06309-2009-PLO-SE**

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DE LA SEÑORA LAURA FAXAS, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN FRANCIA.

**(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 10/6/2009.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la iniciativa número 06309-2009. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**2. Iniciativa: 06268-2009-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PADRE RAMÓN DUVERT, LA CALLE ACTUALMENTE DENOMINADA TEXAS EN EL SECTOR LOS JARDINES METROPOLITANOS, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 04/06/2009.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación al Pleno del Senado, la iniciativa número 6268-2009. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS  
COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : PRESIDENTA EN FUNCIONES**  
**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO**  
**DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO : SECRETARIO**  
**DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS**  
**PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO**  
**ANDRES BAUTISTA GARCIA**  
**LUIS RENE CANAAN ROJAS**

**GERMAN CASTRO GARCIA**

**ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES**

**JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO**

**CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO**

**FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO**

**TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON**

**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME**

**CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**

**FELIX MARIA NOVA PAULINO**

**FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA**

**PRIM PUJALS NOLASCO**

**JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ**

**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA**

**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ**

**AMARILIS SANTANA CEDANO**

**NOE STERLING VASQUEZ**

**MARIO ANTONIO TORRES ULLOA**

**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA (27)**

**SENADORES CON EXCUSA LEGITIMA:** REINALDO PARED PEREZ, PRESIDENTE, AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL, JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ, ALEJANDRO WILLIAM CORDERO (5)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Les convocaremos a través de los canales correspondientes, a la próxima Sesión. De todas maneras, nos vemos mañana a las 9:00 A.M.

Se levanta la presente Sesión y que pasen muy buenas noches.

**HORA 7:15 P.M.**

**Cristina Alt. Lizardo Mezquita**

**Presidenta en Funciones**

**Rubén Darío Cruz Ubiera**

Secretario

**Dionis A. Sánchez Carrasco**

Secretario

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es copia fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

**LIC. LAURA OSCARINA CARDOZE**

**Taquígrafa Parlamentaria**